nen estas dos letras T. L. muda, i liquida, de las quales referirè aqui algunos. Atlecacolan, Atlequitohuatzin, Atlixco, Tlatelloli, Tlatellulco, Tlascala, Tenoxitlan, i Anhuitlan, Nuchiztlan, Cuitlavaca, Etla, Tlacaellel, Mictlan, Izcoatl, i otros muchissimos, que nunca acabariamos de contarlos. Y cierto, que si en ello se repara, que no ai Lengua en todas las Naciones de Asia, Africa, i Europa, i aun en el Mundo Nuevo (donde ai tantas Lenguas) que tanto vse de estas dos letras T. L. como la Mexicana, en lo qual se parecen al nombre Atlantico de la Isla, i de el Mar asi llamado, de do podemos creer, que se derivan, i tracn su etymologia.

[Mas facilmente se persuadirà la verdad de esta Opinion, haciendo Platon Egypcios à los Pobladores de la Isla Atlantica, porque en ninguna Nacion se hallan señias maiores, ni mas especiales de ser progenitora de los Indios, como se dirà mas adelante: apoiaron esta sentencia Gemeli, i Hornio: el qual dice se puede probar, que los Indios procedan de los Atlantides; pues aunque los hace Africanos, mezclados con Fenicios, supone que Atlante, Hermano de Saturno, era Fenicio, ò Egypcio; i que este era Hijo del Cielo, Hermano de Saturno, i que fue inventor de la Astronomia, i Nautica, como reconocieron Egypcios, i Cananeos: con que dandole Platon por Hermanos à Neptuno, i Gadiro, que ambos son nombres Fenicios, manifiestan su Origen: de Atlante se llamaron Atlantes, Atlancios, i Atlantides, sus Subditos, la Region Atlantida, el Monte Atlante, con que la Nacion que dominaba con el nombre de Atlantides, diò nombre al Mar Atlantico, en que se comprehendia el que baña las Costas de Africa, i Asia; si como dice Estrabon se estiende hasta Arabia el Mar Atlantico: asi quiere entender lo que dice Cricias, omitiendo algunas cosas fabulosas; pero para nuestro intento es cierto, que si Atlante fue Egypcio, tambien sus Hermanos lo fueron; i asi Saturno, i parte de sus Vasallos pasaron a las Indias las Costumbres de su Tierra, por la Isla Atlantida, que parece la Tierra Feliz, que dice Diodoro Siculo poseian: i de ellos parece que hiço mencion Homero:

Longiquos ab eo fines invisere Terræ Occeanum.]

Torquem. lib. 15. cap. 23. tom. 3.

Gemeli Il Giro dll Mondo, lib. 6. cap. 5. & lib. 6. cap. 8. p. 6.

Infr. cap. 24. 5. 1. h. L.

Hornius de Orig. Americ. cap. 6. fol. 251. lib. 2.

Platon In Critia. Pellicer dict. l. 2. 2. Apparat. num. 5.

Strab. apud Horn. dict. loc. fol. 252.

Diodor. lib. 5.

Homer.

CAP. IX. De algunas dudas, i objecciones, que contra esto escriviò el P. Acosta.

ACERCA de esta Opinion ai muchas dificultades, i objecciones, las quales pondrè aqui, i responderè à ellas lo mejor que pudiere, para que de esta manera quede esta Opinion en pie, i no quede destruida, ò maltratada con los golpes del contrario.

La primera duda, i objeccion que se ofrece contra esta Opinion, es, que todo aquel cuento de la Isla Atlantica tiene mas arte de Fabula, que de Historia; i asi algunos, para salvar la autoridad, i respeto de Platon, lo explican alegoricamente, i entre ellos Torquemada. Y otros, principalmente el P. Acosta, lo tienen por disparate, i hace el sobredicho Padre burla de ello con mucho donaire, i aun de los que lo tienen por verdadero. Pero Yo lei muchas veces el Dialogo de Platon, que se llama *Timeo*, i el de *Cricias*, que por otro nombre se dice *Atlantico*, i hallè, que en algunas cosas que el P. Acosta refiere de Platon, para probar que es fabula lo que alli cuenta, i hacer burla, ò donaire de ello, no tiene tanta raçon como le parece. Y asi, para que esta Opinion tenga mas fundamento de verdad, i à Platon se le buelva el honor, i autoridad, que pierde con lo que el sobredicho Padre dice de èl, i de su Historia, quiero, antes que responda à la objeccion propuesta, responder à todo lo que dice, para deshacer esta Historia, en que se funda nuestra Opinion.

Quanto à lo primero dice el P. Acosta, refiriendo las palabras de Platon: *En aquel tiempo no se podia*

Solorçan. dl2. lib. 1. cap. 4. num. 28. & 29. & autores relat. cap. 12. num. 47. & cap. 9. num. 50. & in collific. lib. 1. cap. 6. fol. 7. & lib. 6. cap. 1. fol. 5. Proci. Porphirius, & Origen. relati a Marsil. com. sup. Tim. cap. 2. & in Critia. Acosta lib. 1. Hist. Indian. cap. 22. Horn. dl2. cap. 6. num. 100.

Torquem. lib. 1. cap. 10. tom. 1.

Platon In Timeo, & Critia, de Atlantico.

podia navegar aquel Golfo. Esta clausula hace mui diferente sentido de lo que suena la que està en Platon, segun la translacion de Marsilio Ficino, que es la ordinaria, i de do sacò la suia el sobredicho Padre. Dice, pues, Platon: *Tunc enim erat fretum illud navigabile*: que quiere decir: *Porque entonces aquel Estrecho se podia navegar.* A donde ni vemos que ai *sinus*, que significa el Golfo, ni *innavigabile*, que es, no se puede navegar (como interpreta el sobredicho Padre) sino lo que ai es, *fretum*, i *navigabile*, que son mui diferentes voces, i significados. Pues decir que *fretum* significa Golfo, no ai raçon para ello: ni tampoco la ai para que Golfo sea lo proprio que Estrecho, i Estrecho lo que Golfo, como no lo es *fretum*, i *sinus*. Porque segun Ambrosio Calepino, Antonio Nebrissense, i todos los Gramaticos, i Latinos, *fretum* es el Estrecho, i *sinus* el Golfo, cosas mui diferentes: porque *fretum*, que es Estrecho, es el espacio de Mar angosto entre Tierra, i Tierra, por donde el Agua pasa de vna parte à otra; i asi llamamos Estrecho al angosto lugar por donde và rompiendo las Tierras el Mar Atlantico. Al qual Estrecho llamaban antiguamente Colunas de Hercules, i Estrecho Tartesiaco, i Gaditano, i Herculeo, i aora se llama Estrecho de Gibraltar. A este modo llamamos Estrecho al de Magallanes, i al que ai entre la Gran Tartarea, i el Reino de Annian, i al que divide à Sicilia de Italia. Pero *sinus*, que es el Golfo, es vn seno de Mar, que està entre dos Cabos de Tierra, como es el Golfo de Narbona, i otros muchos que ai en el Mar Occeano.

Tampoco havrà quien diga, que *navigabile* quiere decir, que no se pueda navegar. Una salida puede tener esto, i todo lo demàs en que aqui vamos redarguiendo al P. Acosta; i es decir, que en la translacion de quien saco las palabras referidas, i lo demàs està asi; pero sin duda èl siguio la translacion de Marsilio. Lo primero que esto prueba es, algunas palabras que pone, conformes à esta translacion. Lo segundo, porque en el Libro, ò Historia llamada *de Natura Novi Orbis*, que el sobredicho Acosta escriviò en Latin, viviendo en el Perù: que despues, haviendo venido à España, lo traduxo en Castellano (cuias palabras son las que redarguimos) pone *pelagus*, i *navigabile*, harto mas conforme à las de esta translacion de Marsilio. Lo tercero, porque quando esto se escriviò en Latin, i Romance, no havia otra mejor translacion, que la de Marsilio: Pues la que despues saliò de Juan Serrano, en cosa ninguna le favorece. Demàs, de que (como havemos dicho) lo que el P. Acosta escriviò, fue antes de esta nueva translacion: veanse las palabras de esta translacion, i se echarà de vèr, quanta verdad tenga lo que digo: *Perinum enim tunc erat Atlanticum Mare, Insulam autem in ore Maris aditu, quam ad eas angustias, quas vos Herculis Columnas vocatis, extitisse.* En Castellano son estas: *Porque entonces aquel Mar Atlantico se podia pasar: dicese, que estuvo vna Isla en la boca de la Mar, i en el paso, i entrada à aquellas angosturas, que vosotros llamais Colunas de Hercules.* Aqui no dice, que no se podia pasar, ò navegar, ni que tenia cerrado el paso à la boca de las Colunas de Hercules, que es el Estrecho de Gibraltar (como interpreta el P. Acosta) sino lo contrario; i aunque el Autor de esta nueva translacion, translada en las palabras referidas, *Atlanticum Mare*, i no *Fretum*, como transladò Marsilio, importa poco para el sentido de aquellas palabras; porque alli realmente và hablando Cricias, ò Platon de aquel Mar, que entonces estaba entre el Estrecho de Gibraltar, i la Isla Atlantica, al qual podemos llamar Estrecho, pues lo es; i asi le llamò Marsilio, i Mar Atlantico, que tambien le conviene ese significado; pero en rigor no le dirèmos Golfo. Y supuesto que (como he probado) siguiò el P. Acosta la translacion de Marsilio, donde està *Fretum*, i èl transladò Golfo; bien se sigue de lo que he dicho, como se engañò en esto, i en lo que

In Recognitione Chalcidij Ioan. Meursij, fol. 26. verticur. Tunc enim fretum illud, opinor, erat commeabile habens in ore, ac in vestibulo sinus.

Ambros. Calepin. in Thesaur. Lingua. Nebrissens. in Lexico.

P. Riccios. dicst D. Petr. Hort. de Mendoça, Specul. Geogr. p. 2. cap. 2. fol. 9. & 2.

Infr. h. Lib. cap. 24.

Supr. cap. 2. h. L.

Acosta de Natura Novi Orbis, lib. 1. cap. 12.

Ioannis Serrani Versio Platonis, & vide Meursij, editio vbi sup.

dice que no ſe podia navegar, porque tenia cerrado el paſo à la boca de las Colunas de Hercules; porque ſi aquel Eſtrecho no ſe pudiera navegar, i tuviera cerrado el paſo à la boca de Gibraltar, no pudieran ſalir de aquella Isla por eſte Mar à hacer Guerra à los Atenienſes, como refiere Platon. Antes, reſpondiendo Platon à vna objeccion tacita, que ſe le podia poner: conviene à ſaber, como ſiendo aquella Isla tan grande, que ocupaba la maior parte de aquel Mar, deſde la boca del Eſtrecho de Gibraltar pudo ſalir de la Isla grande copia de Enemigos, à hacer Guerra à los Atenienſes? dice: *Tunc enim erat fretum illud navigabile*, porque entonces aquel Eſtrecho ſe podia navegar. Tambien ſe pueden explicar las palabras ſobredichas de Platon, diciendo, que como en ſu tiempo ià eſtaba anegada la Isla Atlantis, i havia quedado mucha lama, i no ſe podia navegar, parece que diciendo que de ella havia ſalido Gente, i hecho Guerra à Atenas, que eſtà en Grecia, ſe ofrecia vna objeccion tacita, como podian paſar por aquel Mar, eſtando tan impedido? Y aſi reſponde Platon à eſto, diciendo: *Tunc enim erat fretum illud navigabile*. Porque entonces aquel Eſtrecho ſe podia navegar; ò como translada Juan Serrano: *Peruium enim tunc erat Atlanticum Mare*, porque ſe podia paſar entonces por aquel Mar Atlantico. Y que ſea aſi, i ſea eſte el ſentido de aquellas palabras, pruebaſe; porque diciendo: *Entonces ſe podia navegar*, ſe infiere de aquel advervio *tunc*, entonces, que quando Platon lo refiriò, no ſe podia navegar. Con vn exemplo parecerà eſto mas claro. Sucede, que vn Hombre fue mui rico en el tiempo de ſu mocedad, i que aora en la vejèz eſtà mui pobre; pues ſi eſte dixeſe en converſacion: *Siendo io moço me aconteciò jugar mil ducados: i aunque malo, daba grueſas limoſnas, porque entonces tenia bien con què*. Bien claro es, que diciendo: *Entonces tenia con què*, que aora no tiene. Porque aquella particula, i advervio *tunc*, entonces, incluie aquel tiempo paſado, à quien ſe refiere, i excluie el preſente de aora en que lo dixo; i aſi, diciendo por què, es dar la cauſa, porque entonces eſte Hombre jugaba, i perdia gran numero de ducados, i daba limoſnas: i aſimiſmo es dar la raçon, i reſponder à vna objeccion tacita, que luego ſe ofrece: conviene à ſaber, como eſte tal pudo perder tanto dinero, i hacer limoſnas, ſiendo aora tan pobre? Perdoneme el Lector, que he ſido prolijo en la Reſpueſta, i ſatiſfaccion de lo primero que dice el P. Acoſta; porque aunque aia parecido demaſiado en redarguirle en la ſignificacion de vocablos, todo ha ſido meneſter, como para que ſe entienda, que no tiene mucha raçon en lo que nos contradice, acerca de eſta Opinion; i lo otro, porque la Hiſtoria de Platon ſe refiera fielmente, ſin mudar el ſentido de lo que èl eſcriviò en Griego, i ſu Interprete Marſilio en Latin.

§. I. *Como no es fabula lo que dice Platon, que Clito, Muger de Neptuno, pariò cinco veces Gemelos.*

LO ſegundo, dice el P. Acoſta, que quien no tendrà por fabula, que Neptuno ſe enamorò de Clito, i tuvo de ella cinco veces Gemelos de vn vientre? A eſto ſe reſponde, que no ai raçon por que tengamos por fabula lo que puede tener fundamento de verdad, i no repugna à la naturaleça; porque el parir vna Muger dos hijos de vn vientre, vna, i muchas veces, no es coſa nueva, como ſe ha viſto por experiencia, i como ſe puede vèr en Platon; cuias palabras quiero poner aqui, traducidas de Latin en Caſtellano por el Lic. Geronimo de Huerta, que và comentando à Plinio deſde el Libro ſeptimo. Dice, pues: *Cierto es, que de vn parto ſuelen nacer tres, por el exemplo de los Curacios, i de los Oracios: pero ſi nacen mas, ſe tiene por monſtruoſidad, excepto en Egipto, donde beben*

Plat. in Critia, fol. 459. Poſteà verò Cœnum ibi in vlum, &c. altum in Mare navigantibus obſtat, ne vltra enavigare liceat.

Pariſius conſ. 92. num. 10. Avendaño in leg. 40. Taur. gloſ. 14. n. 10. Octav. Vulpell. de Præpoſ. & Adv. ſignif. fol. 135. Robles de Repreſent. lib. 2. cap. 25. num. 3. Galganet. de Cond. & Demonſtr. p. 2. cap. 1. quæſt. 36. num. 9. Cœphal. conſ. 269. num. 29. tom. 2. Gratus conſ. 18. num. 32. Hondedeus conſ. 8. num. 29 tom. 1. Menoch. conſ. 198. num. 2. & conſ. 746. num. 11. denotat enim temporis extremitat. vt Bartolo in leg. 4. §. ff. de cond. & dem. placuit, & ſeq. Briſon de verb. ſign. lib. 18. Ximenez in Dict. Eccl. verſ. Tunc. Rota apud Farinac. dec. 144. n. 7. Molina de Primog. lib. 1. cap. 5. num. 67. Gonçalez ad Reg. 8. Chancell. gloſ. 65. n. 2. J. Chokier ad Præceſprimarias Imp. ſect. 5. §. 2. fol. 106. & per plures proſeq. Barboſ. in Dict. Vſufreq. num. 1. & 7. Ot. Phil. Ceperus in Cynoſura leg. cap. 48. num. 44.

Acoſta vbi ſup. & lib. 9. cap. 22. Freitas de Iuſt. Imp. Luſit. lib. 1. cap. 16.

Plin. lib. 7. cap. 3.

Huerta ibidem.

Tit. Livius Dec. 1. lib. cap. 24.

el Agua del Nilo, que aiuda mucho à la generacion. En eſtos Años paſados, que fueron los vltimos de Octaviano Auguſto, Fauſta, Dama Ciudadana, pariò en el ſacrificio dos varones, i dos hembras: lo qual claramente anunciò la hambre que havia de haver. Diceſe, que en el Peloponeſo vna Muger pariò quatro veces à cinco hijos, i la maior parte de ellos vivieron. Trogo afirma, que en Egipto las Mugeres conciben ſiete de vna vez, i nacen algunos con entrambos ſexos, à los quales llamamos Hermafroditas, i antiguamente los llamaban Androginos, i los tenian por coſa monſtruoſa, i de eſpanto, i aora los tienen por riqueça, i coſa de guſto. Pompeio Magno, adornando el Teatro, puſo admirables figuras, ò medallas de coſas famoſas, hechas por eſta cauſa, con Ingenios de grandes Maeſtros; entre las quales fue Eutica, la qual pariò treinta veces, i fue llevada de veinte hijos à la Hoguera. Haſta aqui ſon palabras de Plinio. [Plinio dice, abortò otra doce hijos. Treinta dice Taciano, que pariò otra en Grecia. S. Alberto Magno refiere de otra, que abortò veinte i dos. Y Margarita, Condeſa de Heneberg pariò 395, i todos fueron bautiçados; con cuios exemplos hace Pellicer veriſimil lo que ſe cuenta de los Porceles de Murcia.] Pero no me contento con traer exemplos de Mugeres, que parieron muchas veces Gemelos, i mas hijos, ſino que tambien quiero dar la cauſa, i raçon natural de aqueſto, para ſatisfacer à el apetito, i deſeo que luego nace à el Hombre, que eſtas coſas lee, i oie, de ſaber la cauſa; i eſta ſerà la que dà el Lic. Huerta, con mucha erudicion, comentando el Capitulo referido de Plinio. Dice, pues: *Dudando Ariſtoteles en ſus Problemas, la cauſa por que es deſigual el numero de los hijos en los partos de los Animales: Reſponde, que por tener vnos mas, ò menos apartamientos, ò ſenos en el vtero, que otros; porque dividida la materia de la generacion, ſe forman muchos, ò pocos, ſegun es el numero de ellos, i la cantidad de la materia que ha de dividirſe. Pero ſegun eſto, ſiendo cierto no tener la Muger mas de dos ſenos, como Galeno, i Avicena, i otros Autores Medicos, i Anatomicos afirman, no ſeria poſible concebir mas de dos. Pero viendo cada Dia lo contrario, hemos de traer otra raçon, que quadre mas, i tenga maior probabilidad. Para lo qual es neceſario ſaber, que aquella Muger es eſteril, que tiene alguna deſtemplança en el vtero; i aquella al contrario es fecunda, que tiene maior templança, ſin exceſo de calidades. Porque aſi, ni la ſimiente ſe ahoga con la humedad, como ſucede à las ſemillas en las Tierras pantanoſas, i humedas, ni deja diſponerſe, por la ſequedad, ni ſe quema, i conſume con el calor, ni ſe amortigua, i deſvanece con la frialdad: antes, abraçada igualmente, la diſpone con perfeccion. Siendo, pues, eſta la cauſa de ſer fecunda, ſerlo hà mas aquella que mejor templança tuviere. Y como ſucede en la Tierra, que eſtando bien ſaçonada con las Aguas, con el tiempo, i labores, no ſe pierde algun grano; antes, actuada la virtud de todos, arroian ſu pimpollo, i caña: aſi teniendo perfecta templança el vtero de la Muger, recibida ſu ſemilla, concebirà, para lo qual ſe encoge; i entonces, ſiendo mucha la materia, ſuele dividirſe en partes, i ſiendo cada parte por ſì, abraçada en lugar diverſo, ſe engendran tantos, quantas fueron las diviſiones hechas. Y tambien, deſpues de vn concepto, ſuele haver ſuperfetacion, ſegunda, i tercera, i mas, recibida la ſemilla en diferentes lugares; lo qual, haviendo deſtemplança, no fuera poſible: porque la ſequedad impidiera el poderſe encoger: i la humedad, el poder abraçarlo: el calor lo conſumiera: i la frialdad no lo vivificàra; pero pocas veces ſe conciben mas de dos juntos, por hacerſe mas facilmente dos receptaculos en los lados, à los quales llamaron ſenos, no porque verdaderamente lo ſean con diviſion alguna, ſino por tener aquella parte la figura de medio Globo, el qual à los lados hace dos puntas, por ſer alli la maior anchura. Aunque tambien es comun concebir tres, haciendoſe otro receptaculo enmedio, como podriamos contar de muchas. Pero de vna dirè vna coſa admirable, que en ſeis veces pariò diez i ocho hijas, ſin que entre ellas huvieſe varon.* Haſta aqui ſon palabras de Huerta, con las

Strab. lib. 15. circ. princip. fol. 3.

Trogus apud Plin. vbi ſup. relat. à Malvend. de Paradiſo, cap. 55. num. 2. fol. 97. à Reies Franco in Camp. Eliſ. quæſt. 47. P. Erodius rer. iud. lib. 2. cap. 6. tit. 9. Ricard. Vito ad LL. Decemvirales, num. 5. Lingloiſ Dec. lu. 1. dec. 28. quæſt. 2. refer. Pellicer ad Gongor. col. 222.

Plinius lib. 17. cap. 11. Tacian. in Orat. contr. Græc. Gotoph. in leg. Si pariter, ff. de ſolut. S. Albert. Magn. ex Salmuth ad Pancirol. cap. 10. tom. 2. Daloer. de Iur. Hom. p. 7. num. 22. Pellicer ad Gongor. col. 221. & 222. referens And. Laurentium, Ant. Guibert. Joubertum, Robertum Guaguinum, Gregor. Lop. Madera, & alios qui de hac re ſcripſerunt.

Vt ſuer. in Proem. Inſt. dictum eſt.

Huerta in Com. ſuper cap. 3. lib. 7. Plinij. Ariſtot. ſect. 10. Problem. 16. late Carrança de Partu, cap. 19. per tot.

Galen. de Vteri diſſect. Avicen. Fen. 21. lib. 3. tr. 1.

Plaut. in Amphitr. Act. 5. Menoch. de Præsumpt. lib. 6. præf. 51. Carranç. dict. cap. 19. n. 2. Petr. Garcia de Loc. affect. disp. 72. cap. 7. Ant. Pon Santa Cruz in Hipp. Disc. Text. 77. Pellicer ad Gongor. col. 220 Aristot. lib. 7. Histor. Anim. cap. 4. Maluenda dict. q. 35. num. 2.

quales, i con los exemplos que en las de Plinio referimos, queda bastantemente respondido à la dificultad que el P. Acosta pone, en que la Muger de Neptuno pariese cinco veces Gemelos, por lo qual lo tiene por fabula; [siendo asi, que en la antiguedad se tuvo por aguero fausto; i los Juristas, i Filosofos tienen por tan natural este parto, como el de vno, segun Pellicer, i Aristoteles ateftigua, que es regular en Egypto parir cinco.]

§. II. *Como podria no ser fabula lo que dice Platon, que Neptuno sacò de vn Collado tres redondos de Mar, i dos de Tierra, ni lo que dice de el Templo.*

Acosta vbi supr. Plat. in Critia, ex translatione Marsil. Ficini.

LO tercero dice el P. Acosta, que es fabula tambien lo que refiere Platon, que Neptuno sacò de vn Collado tres redondos de Mar, i dos de Tierra, tan parejos, que parecian sacados por torno. Quien leiere estas palabras, asi como suenan, sin duda le parecerà fabula; pero como Platon las dice no. Por lo qual las pondrè aqui en Latin, segun la translacion de Marsilio, i despues en Castellano. Haviendo dicho, pues, Platon, como Neptuno se enamorò de Clito, i se casò con ella, prosigue diciendo: *Circumsæpsit collem, quem habitabat spiris aquæ circumfluis, terræque Zonis alternè partim amplioribus, partim angustioribus: Ex quibus duo quidem terræ, tres vero Maris fuere circuitus, qui veluti torno descripti, pari, vndique intervallo per insulam mediam distabant, inacessibilemque hominibus collem ipsum redebant.* En Castellano quieren decir: *Y cercò Neptuno el Collado à do moraba, con circulos de Agua que corrian al rededor, i con Zonas de Tierra, de manera, que à vna de Agua, se seguia otra de Tierra. Por vna parte eran estos circulos, i zonas mas espaciosos, i anchos, i por otra mas angostos; de los quales huvo dos circuitos, ò redondos de Tierra, i tres de Mar, que sacados, i traçados como con torno, distaban de cada parte con igual espacio, i trecho por medio de la Isla, i hacian al Collado inacesible, à do nadie podia subir.* Hasta aqui es de Platon, cuias palabras dàn à entender la fortaleça de aquel Collado, adonde estaba la Ciudad, i morada de Neptuno. Y me parece que no tiene esto tanta repugnancia, ni es tan dificultoso de creer, para que lo tengamos por fabula: porque no se entiende que aquellos circuitos, zonas, i redondos, con que se cercò el Collado, particularmente los dos de Tierra, i los tres de Mar, havian de ser sacados real, i verdaderamente con algun torno, ò instrumento de Hierro, sino que estaban tan redondos con ingenio particular, que los compara à vn Globo, ò Bola, ò Circulo sacado por torno. No se debia de maravillar el P. Acosta de estos redondos de Agua, i Tierra, pues èl nos refiere, que ai en el fin del Valle de Tarapaya, cerca de Potosi, vna Laguna redonda, que parece hecha por compàs.

Acosta lib. 3. Histor. Indian. cap. 18.

Lo quarto dice el P. Acosta, que què dirèmos de aquel Templo de mil pasos en largo, i quinientos en ancho, cuias paredes por defuera estaban todas cubiertas de Plata, i todos los altos de Oro, i por de dentro era todo de bobeda de Marfil, i entretexido de Oro, Plata, i Açofar.

Plat. in Critia, seu Atlantico, ex vers. Ficin. fol. 506. erat Neptuni Templum stadium vnu longum, iugera latum tria, altum vero quantum longitudo eius, latitudoque exigere videbatur. Figura eius species Barbarica, exteriora præter suprema fastigia argento omnia exornaverunt nam Culmina ipsa, & Apices Auro: intus autem lacquearia tota eburnea Auro Argento Orichalco varie cælata conspiciebantur, verum parietes columnas pavimenta Orichalco exornaverunt, &c.

No me parece que tiene esto mucha dificultad de creerlo, ni por la grandeça del Templo, ni por la riqueça, i labor que tenia: porque la Isla era mui grande, i venian los de diez Provincias que havia en ella, à hacer en el Templo vna Fiesta solemne cada Año, i en esta Isla havia en abundancia de todo genero de Metales, i muchos Elefantes, de que tenian bastante materia para el ornato, que se dice tenia el Templo. El qual no se ha de entender que estaba por defuera cubierto de Plata, ni el techo de Oro, porque no dà eso à entender Platon con sus palabras, sino que estaba el Templo compuesto, i adornado con Plata en las paredes por defuera, i con Oro en el techo.

A

Solorçan. dict. lib. 1. cap. 4. num. 29. non satis censet, & cap. 7. num. 12. & cap. 9. numer. 56. & cap. 12. num. 47. & 52. Conimbricenses de Cœlo, quæst. 1. art. 2. Vasconcel. Not. Brasil, lib. 1. num. 101.

A lo demàs que pone el P. Acosta contra esta Opininion, despues responderèmos.

§. III. *Donde se prueba ser Historia verdadera lo que dice Platon de la Isla Atlantica.*

SUPUESTO esto, resta responder à la objeccion principal arriba puesta, i probar que no es fabula lo que Platon dice de la Isla Atlantica, sino Historia verdadera: para lo qual havemos de suponer dos cosas. La primera, que los mas de los Interpretes de Platon, especialmente Crantor, el primer Interprete de Platon, Marsilio Ficino, i Plotino afirman, que fue cierta, i verdadera Historia, i no quieren admitir que tenga sentido alegorico. Juan Serrano, que aora hiço nueva ttanslacion de Platon, i lo comentò, es de este parecer, confirmando lo que dice Marsilio, i alabandolo, porque reprueba à Origenes, i Proclo, que tienen esta Historia en lo literal por fabula, i asi la explican alegoricamente. Muevense Marsilio, i los demàs Autores à tener esta Historia por verdadera, con muchas raçones. La primera, porque siempre, i à do quiera que Platon finge alguna cosa, suele llamarla fabula. Pero en el Dialogo de Timeo dice, que la platica que quiere tratar, es Historia verdadera. Las palabras que pone, son en Castellano estas: *Oie, Socrates, vna Historia maravillosa, pero llena de verdad*; i en el Dialogo Atlantico refiere lo mismo mui mas por estenso, como Historia verdadera: [i asi lo sienten Antonio Augustin, Pellicer, i otros muchos.]

Crantor in Crit. Marsilius argum. in Critiam, fol. 497. & 498. Plotin. in Timeo, & in Critia. Ioan. Serran. in comm. sup. Critiam. Diodor. lib. 4. Am. Marcel. l. 27. allj apud Solorçan. dict. lib. 1. cap. 4. num. 15. Horn. lib. 1. cap. 2. & 10.

Plat. in Tim. & in Critia, seu Atlant. atque hæc scripta apud Avum meum erant, & nunc apud me sunt, cogitata iam olim puero mihi.

Mercatorem, refert Car. Steph. in Dict. Histor. verb. Atlantica ea, col. 375. Anton. August. Dial. 8. de Medallas. Solum in nominibus, plenè tamen Pellicer in Appar. ad Monarch. Hisp. lib. 2. num. 5. & lib. 6. num. 21. Athan. Kircher. in Oedipo, tom. 2. & in Mundo Subterr. dict. cap. 12. fol. 83. Theod. Zuinger. Theatr. Vitæ Human. lib. 1. lib. fol. & plur. in princ. h. cap. & contr. KerKermann. & Acosta, cum Fromondo, Maiolo, Lipsio, & allis Paragallo, Reglonam. de Tremuot. fol. 132. & 133.

La segunda raçon es, porque en vna parte, i en otra dice de quien la oiò, conviene à saber, de sus maiores, i de Gentiles; porque Cricias la oiò à su Abuelo Cricias, i este su Abuelo à Solòn su Tio, el qual la dexò escrita, i Solòn la supo de los Saites, Sacerdotes Egypcios, à cuio cargo estaban los Annales, i Historias antiguas; porque como dicen Metastenes, i Annio, eran como Notarios para escrivir las cosas que acontecian, de las quales daban ellos fee, i las contaban à otros, i asi lo hacian los Sacerdotes Caldeos. Por esta causa Beroso, Sacerdote Caldeo, i Maneton, Sacerdote Egypcio, son de mucha autoridad en todo lo que cuentan, i refieren, i no serian de menos autoridad, i credito los Sacerdotes Egypcios, de quien Solòn oiò la sobredicha Historia de la Isla Atlantida; i asi no se sufre decir, que fuese fabula, i mentira. Porque nunca el que miente, ò finge alguna cosa fabulosa, se atreve à citar Autor fidedigno, verdadero, i de credito, como lo eran Solòn, i los Sacerdotes Egypcios.

Plat. in Atlantic. fol. 500. Methastenes de Iudicio temporum. Annius ibidem.

Kircher. dict. lib. 1. Mund. Subterr. cap. 12. fol. 83. v. Verum hanc Platonis.

Elegantèr Pellicer dict. lib. 2. num. 6. in fin. la se vè quam muchos, i quan grandes son los que refieren esta Historia. idem ait Kircher. dict. cap. 12. vers. Hæc autem, vt veram.

La tercera raçon es, porque no se ha de creer, que Platon refiriese por Cricias tantas cosas particulares, tantas menudencias, i circunstancias que havia en aquella Isla, para significar por ellas el sentido alegorico, para componer vna mentira, i fabula, cosa indigna de la autoridad de Platon, ni para proponer enigmas, como dice Giraldo. Demàs de estas raçones, Proclo (segun dice Marsilio) alega ciertas Historias de los Etiopes, que hiço vno llamado Marcelo, donde refiere lo mismo que dice Platon de la Isla Atlantica; [i aun parece esta, la Isla seca, que dicen los Musulmanes estaba fuera de las Montañas, que tienen ceñida la Tierra: ni siente Estrabon lo contrario, aunque le nota Hornio de facil en deshechar las Opiniones de los Antiguos.]

Lil. Gregor. Girald. de Ænigmatib. oper. 2. T. fol. 454. nec aliud esse Totus Platonis Timæu videtur, quam ænigmatum catena quædam in quo tot viri excellentes, in primisque Proclus, & Chalcidius multa conati sunt, vt Plutarchum, & Macrobiu mittam, forsam ob id à se numquam dimittebat Timæum Plato, vt in Cœlio Rhodig. lib. 15. cap. 9. patet. Zuing. in Theatr. lib. 2. vol. 1. fol. 155.

Marsilius argument. in Critiam.

Infr. cap. 15. h. L.

Horn. lib. 2. de Orig. Amer. cap. 6. fol. 166. Herbelot in Biblioth. Orient. fol. 230. & fol. 385. v. Gecirat, & v. Modhallab, fol. 593. Strab. lib. 2. Horn. de Orig. Amer. lib. 3.

§. VI. *De la autoridad de Platon.*

LO segundo que havemos de suponer, es, que Platon fue vn Filosofo tenido en sus tiempos en grande estima, i reputacion, la qual aun no ha perdido en los nuestros, sino antes se ha conservado, i como tal es alegado en negocio de Filosofia, i de Historia; i aun por algunas cosas que dijo de Teologia, es llamado el Divino Platon. Y pues en negocio de Historia no buscamos

para

Arnobius contra Gentes lib. 1. & 2. Pellicer dict. lib. 2. n. 8. Salmuth ad Panclrol. lib. 2. tit. 1. fol. 9. Ac de Trinitate aliquam notitiam habuisse S. Iustinus, Clem. Alexandr. Eufeb. & allj tenuerunt, & D. August. Conf. lib. 7. in eo reperisse asserit Evangelij D. Ioan. Initium. Bessarion in Calum. Plat. lib. 2. cap. 4. Pope-blount in Cens. celebrior. Auctor. fol. 27. & 28. Zuinger.

Cano de Locis Theo. lib.12. cap.3.

para ſu verdad (como doctamente enſeña el M. Cano, Obiſpo de Canaria) mas que la autoridad, i gravedad de quien la dijo, o refiriò; de manera, que ſi el Autor es fidedigno, bueno en lo Moral, docto, leido, i curſado en el exercicio de las Letras Humanas, i Eſcolaſticas, damos credito à ſus dichos, i eſcritos, i ſe engendra en nueſtro entendimiento vna qualidad, i habito de Fè Humana. Siendo eſto aſi, digo, como lo es, por què no darèmos credito à la Hiſtoria de la Isla Atlantica, que refiere Platon? à quien nada le falta para ſer Hombre de autoridad, i gravedad, aunque mas la deſautoriça ſu ingrato Diſcipulo Ariſtoteles, con el teſtimonio que le levantò de las Ideas, què por tal lo tienen S. Auguſtin, Seneca, Marſilio, Javello, i otros muchos Autores, los quales defienden à Platon de eſta calumnia, i teſtimonio de Ariſtoteles. Y aſi lo que dice Platon de las Ideas, lo interpretan de las que ai en la mente Divina. Lo qual es argumento del reſpeto que S. Auguſtin, i los demàs Autores referidos le tienen, pues tanto buelven por èl. Perſuadiendoſe mas à que Ariſtoteles, de malicia, ò de embidia, ò por mejor decir, de ingratitud, le levantò aquel teſtimonio, que no à que dixeſe ſemejante diſparate vn Hombre docto, buen Filoſofo, i mui recatado. Y no menor argumento para la autoridad, i credito de Platon, que Origenes, Proclo, Porphirio, i otros Autores graves, pareciendoles que eſta Hiſtoria de la Isla Atlantica tiene alguna diſonancia de la verdad, la explican alegoricamente, por no decir que Platon mintiò. Bien pudiera Yo aqui hacer vn largo digreſo, i diſcurſo en alabança, i loa de Platon; pero conſidero que ſerè peſado, i aſi no dirè mas, acerca de eſta materia. Lo vno, porque para Gente docta, i que ha eſtudiado, no es meneſter decir quien fuè Platon. Y lo otro, porque para quien no es leido, ni curſado en Letras, Divinas, ni Humanas, Latinas, ni de Romance, i Vulgares, baſtarà lo que he dicho; i ſi eſte tal no eſtuviere ſatisfecho con ella, rebuelva Libros, i lea Hiſtorias, i vera quien fue Platon, para que no le dèmos credito en lo que dice de la Isla Atlantida, [como ſe le diò D. Chriſtoval Colon; pues movido de ſu autoridad, deſcubriò las Indias, como dicen Luis Vives, Maiolo, i otros, aunque confirmada con la experiencia de Alonſo Sanchez, como queda dicho.] Con eſtas dos coſas, pues, i con lo que diximos, reſpondiendo à el P. Acoſta, que pretendiò derribarnos el fundamento de eſta Opinion, diciendo, que lo que dice Platon es fabula, havemos reſpondido à la primera objeccion, vamos à las demàs, que aun nos quedan algunos portillos que reparar en la fortaleça de eſta Opinion.

Laurent. Valla in Præf. Dialectic. Hern. Corn. Agrip. de Vanit. Sc. cap. 54.

Niceph. Gregor. lib. 1. Hiſtor. Rom.

D. Auguſt. tom. 4. de divers. quæſt. 46. & lib. 7. de Civit. cap. 28. Seneca lib. epiſt. 66. Marſilius Comm. in Tim. cap. 15. in Parmenid. cap. 4. & ſeqq. tom. 2. operum. Javell. lib. 2. de Gener. & Corrupt. tract. 3. cap. 2.

Origin. Proclus, & Porphir. in Timeo. At Tertulianus de Anima Hæretica ideatum ſacramenta vocat. Hurtad diſp. 5. Metaph. ſect. 1. §. 2. Auguſt. Redingus controverſ. 1. quæſt. 5. cap. 6. & alii plures apud Caramuel in Metalogic. lib. 4. diſp. 8. & clari. in Leptotato, ſeu ſub id ſimo, diſ. 3. art. 4. num. 147. & plur. ſeqq.

Maiolo, Vives, & alii plures. Solorçan. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 4. num. 15. verſ. Et hanc continentem.

Supr. lib. 1. cap. 3. fol. 22. Et nomine expreſſo tenent P. Betancur in Theatr. Mexic. 3. p. tract. 1. fol. 101. Compend. i Deſcripc. de las Indias, p. 1. cap. 6. fol. 9. & 10.

Supr. cap. præcedenti.

CAP. X. De la ſegunda objeccion contra eſta Opinion.

LA ſegunda objeccion es contra lo que dice Platon, que aquella Isla Atlantica era maior que Aſia, i Africa juntas; para cuia reſpueſta ſupongamos dos coſas. La primera, que Aſia ſe divide en dos, Maior, i Menor, i que de la vna, i de la otra ignorò Platon muchas Tierras, i Provincias, porque entonces no eſtaban bien deſcubiertas; i ſegun eſto, no eran Aſia la Maior, i Menor tan grandes, como aora en nueſtros tiempos. Lo que me mueve para decir eſto, es, que muchos Coſmografos, i Geografos ignoraron gran parte de la Aſia, entre los quales vno es Pomponio Mela, el qual, dividiendo la Tierra, que en ſu tiempo era deſcubierta, i ſe tenia noticia de ella, ſe deja muchos Reinos de Aſia, i no por olvido, ſino por ignorancia; porque de la Tartaria paſa à la Scitia Oriental, i de ai paſa de largo la Provincia de Catayo, i la de Magi, i al Cabo de Oriente la China: ſolo hace mencion de la Serica, adonde ſe inventò la Seda, i no hace mencion de Gilolo, à quien Ptolomeo llama Catigara, ni de las Islas de Java Maior, i Menor, porque las paſa en ſilencio, i aſi

Biſciol. Hor. ſucceſ lib. 19. cap. 13. fol. 1409. ex Tert. Apol. cap. 40.

Solorçan. lib. 1. cap. 1. num. 66. imo nec Europa, num. 68.

Mela lib. 1. cap. 2.

An ſit Catayo ex Caſtaldo Nigro, & aliis Philip. Ferr. in lexic. geog. v. 2. fol. 1, 7. & ibi Baudrand.

Solorçan. de Iur. Ind. lib. 1. cap. 3. ex num. 38. ad 40. & num. 57. v. Pellicer Appar. lib. 2. num. 3. fol. 87.

i aſi deja la Isla maior, i mas rica del Mundo, que eſtà en el Mar Indico, cerca de Calicut: llamaſe la Isla Trapobana, aora ſe dice Samatra, i junto con eſta, ſe deja à Malaca, i al Reino de Siam, i al de Berma, i al de Bengala, i Sciclali: dejaſe à Calicut, i và por el Mar de Perſia, &c. De manera, que pues Pomponio Mela, ſiendo tan gran Geografo, ſe deja Reinos tan opulenlos, como ſon la China, Samatra, Malaca, Calicut, i los demàs que he nombrado, los quales aora eſtàn debajo del Continente de Aſia, argumento es, de que en ſu tiempo no eſtaban deſcubiertos, i que tampoco lo eſtarian en tiempo de Platon; i por el conſiguiente no era la Aſia Maior, ni Menor tan grande como aora, à lo menos lo que entonces llamaban Aſia; [i no fue Africa mas conocida: pues hablando Filoſtrato de ella, dice, que detràs del Monte Abila habitan los Getulos, i los Tingas, Gentes fieras, i crueles, i à los que navegan por el Oceano ſe eſtiende por noventa eſtadìos haſta el Rio Salece: *Deſde alli* (proſigue) *no es facil que ſe pueda congeturar lo que ſe eſtienda, porque deſpues del Rio referido, Africa es impenetrable, i no ſe hallan Hombres algunos*: ò por la gran calor, como ſintiò Claudiano:

Philoſtrat. in Vita Apol. lib. 5. cap. 1.

Claudian. lib. 2. in Ruff. Alderete lib. 3. cap. 6.

Inſtar anhelantis Libiæ, quæ Torrida ſemper
Solibus, Humano neſcit manſueſcere cultu

Que en Caſtellano dice:

Como la ſedienta Libia,
Que toſtada con los Soles,
No ſabe ceder al culto
De la induſtria de los Hombres.

O por la multitud de Serpientes, de que dice Lucano:

Lucan. Pharſ. lib. 4. v. 855.

——— Tot Monſtra ferentem
Gentibus ablatum dederat Serpentibus Orbem.

Diodor. Bibl. lib. 4. fol. 225.

Què ſuena en Caſtellano:

Y tantos Monſtruos lleva, que à las Gentes
Quitò el Orbe, por darle à las Serpientes

Philoſtrat. vbi ſupr.

Idem lib. 6. cap. 1.

Y proſiguiendo Filoſtrato, refiere, que tambien dicen, que las Islas de los Felices, miran à la parte inhabitable del Promontorio; i hablando de Etiopia, dice ſe eſtiende à la parte no conocida de Libia, i que fenece en el Mar, por lo qual algunos no tuvieron à Africa por Parte del Mundo, ſegun Barthio; i Saluſtio la puſo como Parte de Europa; i Varron, de Aſia. Ni Eſtrabon tuvo maior noticia de ella, pues dice la conquiſtaron toda los Cartagineſes: ſiendo cierto, que ignoraron, ſegun Alderete, Provincias, i Reinos ſuios: i ſe puede decir, que Lucano la tuvo por maior que Otros, pues vnida à Europa la conſiderò tan grande como Aſia: bien que los Antiguos, en ſentir de Dioniſio Alexandrino, la reputaron por parte de la Tierra:

Tres tamen in Parteis Priſci ſecuere Parentes,
Et Lybiam, atque Europam, Aſiamque vocarunt.]

Paulinus in Epitome Librorum Suetonij, ſeu de Regibus Barthius Adverſarior. lib. 53. cap. 10.

Saluſtius in Iugurth. Barthius Adverſar. lib. 11. cap. 25. Alderete Antig. lib. 3. cap. 2. Hendreich lib. 1. cap. 2. in princip. ex Eraſtothen. Varron lib. 1. de Re Ruſtic. cap. 2. & de Ling. Lat. lib. 1. Silius Italic. de Bell. Punic. lib. 1. Solorç. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 1. num. 23. & cap. 10. num. 29. Alderete lib. 3. cap. 1. fol. 331. Lucan. Pharſal. lib. 9. verſ. 17. Dioniſ. Alex. in Perieg. Torquem. lib. 1. cap. 6. tom. 1. Marmol. Hiſtor. de Afric. lib. 1. cap. 2. & ſeqq.

§. I. De la inmenſidad de el Mar Occeano.

LA ſegunda que havemos de ſuponer es, la grandeça del eſpacioſo Mar del Norte. Por lo que nos enſeña la Sagrada Eſcritura ſabemos, que en el principio del Mundo fueron las Aguas congregadas, i ſe juntaron en vn lugar, i que la Tierra con eſto ſe deſcubriò. Y tambien la miſma Eſcritura nos enſeña, que eſtas congregaciones de Aguas ſe llamaron Mares, i como ellas ſon muchas, de neceſidad ai muchos Mares; i no ſolo en el Mar Mediterraneo ai eſta diverſidad de Mares, llamandoſe vno, el Euxino, otro el Caſpio, otro el Erithreo, ò Bermejo, otro el Perſico, otro el de Italia: i aſi otros muchos; mas tambien el miſmo Occeano grande, que en la Divina Eſcritura ſe ſuele llamar Abiſmo, por ſu profundidad, i grandeça; i David le llama, Mar grande, i mui eſpacioſo, diciendo: *Eſte Mar grande, i mui ancho, i eſpacioſo*: aunque en realidad de verdad ſea vno; pero en muchas diferencias, i maneras, como reſpecto del Perù, es vno el que llaman Mar del Sur: i reſpecto de toda la America, i Eſpaña, otro el Mar del Norte, i en la India Oriental, vno es el Mar Indico, i otro

Geneſ. 1. v. 9. Rupert. in eo li. 1. cap. 32. D. Hieron. in Habacuc cap. 3. D. Baſil. in Geneſ. homil. 4.

Geneſ. 1. v. 10. & ibi Matt. del Rio num. 54.

Supr. cap. 8. §. 2. h. L. Ariſtotel. 2. Meteor. cap. 1.

Solorçan. de Iur. Ind. lib. 1. cap. 8.

Pſalm. 103. v. 6.

Philoſtrat. in Vita Apol. lib. 6. cap. 1. Lucan. Pharſal lib. 1. v. 370. & lib. 3. v. 76. & lib. 9. v. 416. & lib. 10. v. 36.

Cicer. in Somn. Scip. 22 Quod Atlanticum, quod magnum, quod Occeanũ. Salmaſius exercit. Plinian. in ſolit, ex fol. 1238. ad 1244. & 1296. c. 2.

Bochart. plures refert in Canaan. lib. 1. cap. 37.

Carolus Steph. in Dict. Hist. verb. Atlanticum Mare, col. 374.

Strab. Geogr. lib. 1. fol. 5. & ibi Casaubon. & lib. 2. fol. 113. & lib. 7. fol. 254. quantum absint ab Atlantico Mare, an eo vsque pertingant.

Dionis. Perieg. ex vers. Andr. Paph.

Supr. cap. 2. h. Lib. Solorçan. in Polit. lib. 1. cap. 6. fol. 24.

Barthius Adversar. lib. 46. cap. 16. Peñalosa Excellenc. de España, excel. 5. cap. 25.

Plat. in Timeo, & in Critia. ibi quam Insulam Lybia, Asiaque Maiorem fuisse, quandoque perhibuimus.

i otro el de la China; i aun respecto del Oriente, Poniente, Mediodia, i Septentrion, tiene otros nombres, que son Occeano Oriental, Occeano Occidental, Occeano Austral, i Occeano Septentrional. Pero dejando estos Mares, el que hace à nuestro proposito aora, es el que llaman Atlantico, ò Mar del Norte, que es el que ai de esta parte de Tierra-firme de la America, hasta la Costa de España, i las Provincias que con ellas son Tierra-firme, ò estàn cerca, [que llamò Hesperio Dionisio Alexandrino:

Nam locus blandas Zephiri qua cedit ad Auras
Dicitur Hesperius, qui & Atlantius.]

La grandeça de este Mar es cosa que espanta, i admira, considerando de Oriente à Poniente, desde S. Lucar de Barrameda à Tierra-firme de Indias, i del Norte al Sur. De lo qual podràn darnos buena noticia los que por èl han navegado, i cada Dia lo navegan: que cierto, quando no sea sino aquel pedaço de Mar, por donde vàn à las Indias, i luego por donde vienen, parece que compite con la Asia en grandeça, quanto, i mas toda la Mar que ai en lo que he dicho, como se puede vèr en el Globo Terrestre, i *Mapa Mundi* General. Siendo, pues, tanto el espacio, anchura, i grandeça del Mar del Norte, i Atlantico, i que en tiempo de Platon no era la Asia mui grande, ni tampoco lo seria Africa, por què no podrèmos decir, que la Isla Atlantica pudo caber en este Mar, i que fuese maior que Asia, i Africa, como lo dijo Platon?

CAP. XI. Donde se refieren los Diluvios notables, que ha havido en el Mundo, i es tercera objeccion.

LO tercero que se duda acerca de esta Opinion es, que tiene mucha dificultad lo que dice Platon, que se anegò, i hundiò aquella Isla, con vn Terremoto, i Diluvio, que durò vn Dia, i vna Noche. Y asi el P. Acosta la pone en esto, como en todo lo demàs, à que ià havemos respondido en la primera objeccion. Pero para quitar esta dificultad, i al parecer imposibilidad, serà bien que [se adviertan la multitud de Fosos, i Çanjas, que tenia la Isla, que estàn persuadiendo la facilidad de hundirse; i suponiendo los grandes estragos, que causaron las Aguas en el Occidente, como dijo Apuleyo, i que en la Atlantica huvo las causas, que refiere Kirchero, semejantes al que ocasionaron el Terremoto de las Terceras à 26 de Junio de 1638. por lo qual no se puede entender Platon del Diluvio, como presume Eugubino, sino de la Isla que se hundiò,] pongamos aqui exemplos de Terremotos, Inundaciones, Diluvios, i Anegaciones, en lo qual, si me detuviere, i fuere largo, i prolixo, tenga paciencia el Lector para verlo, pues Yo la tuve para buscar en los Libros, con que satisfacerle, i responder à la duda propuesta.

Xenophonte, Autor grave, refiere en sus Equivocos, cinco Diluvios, los maiores que ha havido en el Mundo, desde que Dios lo criò. El primero fue aquel Diluvio General, que huvo en tiempo de Noè, de quien hace mencion la Sagrada Escritura, el qual à todos es notorio, i no ai para que referirlo.

El segundo Diluvio fue en Egypto, en tiempo de Hercules, i de Prometheo, el qual fue causado de la demasiada creciente del Rio Nilo: dice el mismo Xenophonte, que durò vn Mes, i inundò las Tierras de aquel Reino.

El tercero fue en Atica, donde està Athenas, mil Años justos antes de la fundacion de Roma por Romulo: el qual Diluvio, dice Beroso, que procediò de haver crecido el Mar Mediterraneo, con tantas Aguas, que sumieron, i anegaron la dicha Provincia de Atica; i dice Xenophonte, que duro este Diluvio dos Meses. Y Diodoro escrive, por Relacion de los Santones de Samothracia, que se començò à sentir

desde

Acosta lib. 1. Histor. Ind. cap. 22.

Autore relato, & aliis plurib. D. Solorçan. de Iur. Indiar. dict. lib. 1. cap. 4. ex num. 16. ad 25.

Apuley. de Mundo. Horn. de Orig. Amer. lib. 2. cap. 6. fol. 174. Athan. Kircher. dict. cap. 12. Mund. Subterr. fol. 82. & 83. Xenoph. in Æquiv. Genes. cap. 7. & 8. Sapient. cap. 10. D. Basil. Orat. 5. de Noa, & Orat. 6. Abr. h. Milius de vniv. Diluvij, edit. 1667. 12. qui tribuitur Isaac Vossio. Bochart. in epist. ad Isaac Vossiu post Geograph. Sacr. fol. 859. Cardos. in Philosoph. Liber. lib. 4. quæst. 18. Leon. Lessius de Perfect. Morib. fol. 371. Eugubin. de Perenn. Philos. lib. 7. cap. 5. Salmuth ad Panciroi. lib. 2. tit. 1. fol. 17. Ex Beros. Chaldeo, Hieronimo Egyptio in Antiq. Fœn. & Nicolao Damasceno, & Mnasea, lib. 96. Ioseph. Iud. lib. 1. cap. 4. ex Abideno, Euseb. de Præparat. Evangel. cap. 4. ex Alex. Polyhist. D. Cyrillus lib. 1. contr. Iulianum, cum pluribus. Bisciola dict. lib. 19. Hor. succ. cap. 19. vbi de Nauraco rege præficiente Diluvium, & an sit Noè: quod ex Suid. etiam Theod. Zuinger. in Theatr. Vit. human. affert lib. 4. vol. 5. fol. 1467. Coquæus in Com. D. August. de Civit. Dei, lib. 4. cap. 2. fol. 253. Xenoph. vbi supr. ciscl. vbi supr. vers. Venio ad pluvias diluvias. Beros. lib. 5. Aristot. lib. 2. Metheor. Xenoph. vbi supr. de quo meminit Ioan. Beil. in Anolog. Microcos. ad Macrocosm. lib. 5. cap. 7. in fine. Diodor. lib. 6. de quo etiam meminit Bisciol. Horar. succes. lib. 19. cap. 13. fol. 1468. at sicut non invenisse testatur Testimonium Diluvij Ogigi, in Diodor. fol. 1460. ita nec nos lib. 6. in enim potuit sextus enim liber, & seqq. vsque ad 11. plane exciderunt, quæ hic traduntur extant in Diodor. lib. 5. pag. 223. edit. Antiqu. & pag. 322. ed. Laurentij Rhodom. de Ogigia Inundatione videsis. Briet. Annal. tom. I. ad Ann. 293. Cardos. in Philosoph. Liber. lib. 4. quæst. 18. Camerar. ad olium, cap. 14. verb. Diluvialis

lis eruptio, fol. 108. Coquæus Com. D. August. de Civit. Dei, lib. 4. cap. 2. fol. 253. v. Arrupuis etiam imbribibus.

Xenoph. in Æquivoc. Beros. lib. 5.

Plat. in Atlant. meminit. Aristot. lib. 1. Methor. & in Lib. de Mundo. Ovid. Met. lib. 1. Lucan. Phars. lib. 3. v. 822. Plutarch. in Libell. vtr. Anima plus ratione habeat Terr. an Aquatic. Ludov. Rhodom. in Com. Diodor. Sicul. lib. 1. fol. 10. & lib. 5. fol. 361. Canon de Deucalion. & eius Diluv. Narrat. 2. apud Photium in Biblioth. fol. 438. Ioan. Tzezes Chiliad. 7. Histor. 134. Pellicer Appar. lib. 2. num. 19. Cardos. Philosoph. Liber. lib. 4. cap. 18. fol. 237. Briet. Annal. lib. 3. cap. 2. 4. & 6. Torquemad. lib. 1. cap. 22. tom. 1. Forest. Mapa Mund. lib. 1. cap. 5. tom. 1. Bisciola dict. lib. 19. cap. 13. fol. 1466.

Plin. lib. 4. cap. 8. Solin. Polyhist. cap. 14.

Ovid. Met. lib. 1. Lucan. Phars. lib. 5. v. 75.

Plutarc. in dict. Libell. vtra animalium plus ratione habeant Terrestria an Aquatica. Bochart. lib. 1. Hierozoic. cap. 2. & 5. Lucianus Dialogo de Dea Syria, late Iicer. Antiq. Biblicæ ad Genes. cap. 7. v. 1. fol. 109 vide de Mendis contextis in Historia Mahomet ex Ponello.

Xenoph. in Æquivoc. Lucan. lib. vltim. Xenoph. vbi supr. Herod. lib. 2. Bochart. in Phaleg seu Geogr. Sacr. lib. 4. cap. 4. circ. fin. contr. Homer. Odis. lib. 4. v. 356. dicens Pharum ab Æg pto distasse vnius Diei, & Noctis iter.

desde los Estrechos del Mediterraneo entre los Roquedos Zinacos, vno de los mas peligrosos pasos de aquel Mar, i que baxò aquella tan fervoriçada creciente hasta el Helesponto, i que alli rebalsò: de manera, que tendiendose las Aguas, anegaron mucha Tierra en Asia, i todos los Valles; i Llanos de la Isla Samothracia, i de otras Islas: i bajando mas su corriente àcia la Grecia; sumieron las Provincias de Atenas.

El quarto Diluvio es el de Deucalion, en la Provincia de Thesalia, el qual dice Xenophonte, que durò tres Meses. Beroso dice, que durò dos Años. La causa de este Diluvio fue, que allende de las muchas pluvias que caieron del Cielo, con que los muchos Rios de Thesalia crecieron notablemente; de los quales Plinio, i Solino nombran à Apidono, Phenix; Enipheo; Onocono, Pamisos, i Peneo; cuia corriente hiende entre los famosos Montes Ossa, i Olympo: enternecida la Tierra de los Montes con las pluvias, se derrumbo para los baxos, i cerrando las corrientes à los Rios, las Aguas crecieron en alto, i se derramaron sobre la Tierra; i la anegaron, [excepto vna de las Cumbres del Parnaso; como dicen Ovidio, i Lucano,] i destruieron, i ahogaron las Gentes, solo Deucalion se escapò con su Muger Pirra; [però este Diluvio parece el de Noè: pues las circunstancias, i ficciones, que en èl ponen los Griegos, son semejantes à las de los Indios, ocasionadas de haver perdido la verdad de èl con la memoria; como se colige de la Paloma que dice Plutarco intervino en èl, segun Bocharto, i otros.]

El quinto Diluvio fue en tiempo de Thuoris, Rei de Egypto: el qual Diluvio se llamò Pharanico, del nombre de la Isla llamada Pharo, vecina, i cercana à la Ciudad de Alexandria. Procediò este Diluvio de la gran creciente del Rio Nilo: i dice Xenophonte, que durò tres Meses; el qual pregona por notable Lucano, i que fue en tiempo del Poeta Protheo, à quien fue à aportar Paris, despues de robada Elena, como lo advierten Xenophonte, i Herodoto. Los Versos de Lucano, que aquesto refieren, son los siguientes:

Tunc claustrum pelagi cœpit Pharon. Insula: quondam
In medio stetit illa mari, sub tempore vatis
Protheos; at nunc est Pellæis proxima Muris.

Los quales Versos, traducidos en Metro Castellano, quieren deçir:

El Castillo de Faro ganò Cesar,
De la Ciudad, i Puerto fuerça, i llave,
Isla en tiempo de Protheo el Adivino;
En medio de la Mar estuvo puesta,
Agora besa de Alexandria los Muros.

Anegòse gran parte de la dicha Isla Pharonica, la qual dicen Plinio, Estrabon, i Plutarco, que distaba mucho de Egypto: [fue mui notable el que en tiempo del Emperador Mauricio sucediò, pues subiò el Agua sobre los Muros de Roma, i huvo en Genova, i Venecia tan gran inundacion, que no se havia oido otra maior, ni con estrago tan formidable, desde el Diluvio Universal; i la de la Provincia de Sanci en la China el Año de 1556. fue tan horrible, que se llevò siete Ciudades, i muchas Villas, muriendo casi toda la Gente de ella.] Otros Diluvios ha havido en el Mundo, de quien hacen mencion las Historias, [i Platon:] los quales, por no ser mui notables, paso por alto, i dejo de referirlos aqui: solo dirè los que refiere Florian Docampo, con que se anegaron muchas Tierras; cuias palabras son las que se siguen: *Largo seria de contar las Islas; que sabemos haverse hecho de nuevo, siendo primero Tierra firme; como son la de Cadiz; que por mui cierto dicen estar algun tiempo con España; Sicilia tambien se tiene por averiguado, que fue Tierra de Italia; Negroponte de Grecia; Chipre de Suria; Rodas de Asia, con otras Provincias, i Ciudades, que por diversos tiempos se anegaron de todo punto, segun aconteciò en Pirra, i Antisa, Pueblos mui nombrados en las Riberas del Mar, que llaman aora de Latona. Tambien Eyce, i Bura, Lugares grandes de Grecia, junto con la entrada de la Morea, no lejos de*

Ioan. Spond. in Hom. Comm. dict. lib. 6. Odis. fol. 52. & 53.

Diodor. Bibl. Hist. lib. 2. Plin. lib. 2. cap. 85. 89. 90. & seqq. & lib. 5. cap. 31. & lib. 13. cap. 11. vel Iamblic. fol. 36. & 37. Strab. Geogr. lib. 1. & 12. Plutarch. in Alex. & in lib. de Iside, & Osiride Solin. cap. 14. vol. 3. Camerar. fol. 104. Bisciola dict. cap. 13. v. Tertium Ægyptium sive Pharaonicum. Cardoso dict. quæst. 13. fol. 238.

Paul. Diacon de Gestis Longob. lib. 3. cap. 23. 24. & 25.

P. Emodacosta in Epist. Collecta a Melch. Nunnio inter Iaponicas, lib. 2. fol. 114.

Plat. in Atlantic. f. 500. cum itaque multa, ingentiaque Diluvia annorum novem millia intervallo præterierint, tot enim ex illo tempore ad Platonis ætatem fluxere tellus his temporibus, colluvionibusque e sublimioribus locis defluens, ne cumulum quidem, vt alibi solet, accumulavit dignum saltem mentione, &c. & in Timeo: & de Legib. lib. 3. & in Cosmic. Liber. de Reg. lib. 6. Seneca QQ. Natural. lib. 3. cap. 27. 28. & 29. vbi ex Beros. adsit cursu Idem Ibi fieri Bisciola Horar. succ. lib. 19. cap. 13. fol. 1465. & 1469. Camertes, & alij relati a Leonard Coquæus in Comm ad D. August. de Civit Dei, lib. 4. cap. 2. fol. 253. Florian lib. 1. cap. 40. & lib. 3. cap. 8. fol. 154. Lancellot. in Hoggid Dis. 44. Paul. Oros. lib. 1. cap. 9. & lib. 2. cap. 18. & lib. 3. cap. 3. Amian. Marcel. lib. 17. Hist. cap. 7. Plin. lib. 3. c. 72. & cap. 88. & 89.

Corintho : de las quales dos me dicen oi Dia , que parecen por debajo del Agua ſeñales notorias de ſus Edificios. Sumieronſe tambien cerca de Cadiz dos Islas bien ſeñaladas , en vna de ellas vna Ciudad populoſa, de Tierra mui apacible , con otras que ſolian eſo miſmo parecer en los derredores ſobredichos de Cadiz, dentro del Mar Oceano , junto con el Eſtrecho de Gibraltar , llamadas las Islas Afrodiſeas : entre las quales , dicen algunos Libros , que ſe contaba la Isla Eritrea , que es la de Cadiz: Haſta aqui es de Florian Docampo , lo qual hace bien à nueſtro propoſito. [La continua agitacion de la Mar ſolamente ha ſumergido muchas Islas , i Provincias , que oi ſon Golfos : el Golfo de Dollent, que fue parte de la Provincia de Rideria , ſumergida à 25 de Diciembre del Año de 1227. La inundacion de Friſia el Año de 1573. i otras en el Pais Bajo , de que hacen mencion Euroteles , i Skook. La Isla de Chiloe fue ſeparada por el Mar de la Tierra-firme , entrandoſe por entre la Tierra , i ella haſta los Andes , como dice Herrera ; i entre los Indios de Cuba, Puerto Rico, las Yucaias, i otras Islas vecinas , era tradicion , que todas havian ſido Continente , que reduxeron à Islas los Terremotos, è Inundaciones , de lo qual es Teſtigo Pedro Martir , referido por Hornio ; i añade , que las Islas Maldivas , que ſon inumerables, fueron en otro tiempo Continente , como và referido. Maiolo trae muchas Islas , que ſe hundieron , i ſalieron de nuevo en el Mar ; i Juſtino hace mencion de la que ſaliò entre las Islas de Teraſia , i Teramenes , i de otra entre Thera , i Creta , i de otras ſemejantes , Diodoro , Filoſtrato, Lipſio , Amiano Marcelino , i Biſciola , haciendo mencion de la Isla Atlantica.] Los Indios del Perù cuentan otro Diluvio mui grande, aunque Yo entiendo que es el de Noè, de que en muchas partes de las Indias tuvieron noticia , como ſe verà en el vltimo Libro ; i que ſea vno miſmo con el Ogigio , como ſe dijo de el de Deucalion , defiende Pellicer.

Leonard. Coquæus in Comm. ad D. Auguſt. de Civitat. Dei, lib. 4. cap. 2. verb. Aliaſque deſidia Maris ex Gaſedo Paragall. fol. 145. Thom. Burnet. Telluris Theoria Sacr. lib.1. cap. 7. fol. 65. & cap. 8. fol. 69.

Vb. Emius Deſcriptio Friſiæ Orient. & in Apend. Gerard. Mercatoris.

Theodor. Euroteles de Horrendo Cataclismo. MartinSKooK de inundationib.

Herrera Deſcripc. de las Indias, cap.22. fol. 50.

Ex Petr. Martir. Hornius de Orig. Americ. lib.2. cap.6. fol.158. Kircher. Mund. Subterr. dict. cap.12.

Sim. Maiolo Dier. Canicul. tom. 1. colloq. 14. fol. 258. Juſtin. Hiſtor. lib. 3. Diodor. lib. 15. Philoſtrat. in Vit. Apolon. lib. 2. cap. 11. Lipſius de Conſtantia, dict. lib. 1. cap. 16. ex Arnobio , & alijs Biſciola dict. cap. 13. fol.1469. Amian. Marcell. Hiſt. lib.17. cap. 7. fol.118. eſt in Atlantico Mari Europeo Orbe, potior Inſula, &c. Garcilaſ. lib. 1. cap. 18. tom. 1. Horn. de Orig. Amer. lib. 2. cap. 6. Ovalle lib. 3. cap. 1. Solorçan. de Iur. Indiar. lib.1. cap. 9. num 17. & ſeqq. & in Politic. lib. 1. cap. 5. verſ. Y tampoco.

Pellicer Poblac. Leng. Prim. n.12.13. & 70.

CAP. XII. De muchos Terremotos, que ha havido en el Mundo.

TAMBIEN ha havido en el Mundo grandiſimos Terremotos , i Temblores de Tierra , los quales han ſido cauſa , que muchos Reinos , i Ciudades ſe aſolaſen : de los quales contarè algunos , que hacen mas à nueſtro propoſito.

El primero , pues , que refieren las Hiſtorias por notable, es, el que huvo en tiempo de Tiberio Ceſar, con el qual ſe deſtruieron , i arruinaron doce Ciudades en Aſia. Oroſio dice , que fue en el miſmo tiempo que huvo aquel Terremoto en la Muerte de Chriſto Nueſtro Señor ; aunque Tacito , i Dion dicen , que no fue entonces , ſino à los diez i nueve Años del Nacimiento del Salvador del Mundo. Y Euſebio afirma , que fue el Año vigeſimo. Sea quando mandaren, que no nos importa aora averiguar eſo , porque es ſalir de nueſtro propoſito. Bien es verdad , que fue aquel Terremoto de la Muerte de Chriſto Nueſtro Señor , tan grande, que no ſe puede negar , ſino que quedò la Tierra tan alborotada; con el terrible ſentimiento que hiço , con las demàs Criaturas, el Sol , Velo del Templo , Piedras, &c. que duraſe por algunos Años; i que los Terremotos repetidos en eſte Año (como lo afirma deſpues de los Evangeliſtas, Phlegon) ià que entonçes no aſolaſen aquellas Ciudades de Aſia , ſe puede creer, que à lo menos por ſu grandeça fueſen tan prodigioſos en otras Regiones del Mundo.

En el Año del Señor de 62. dice Tacito , que huvo en Aſia vn Terremoto , con que ſe aſolò aquella famoſa, i opulenta Ciudad Laodicea. Euſebio en ſu Coronico dice , que eſte Terremoto , no ſolo deſtruiò à Laodicea , ſino tambien à Hierapoli , i Coloſas , Ciudades mui nobles de la miſma Provincia. Origenes eſcrive, que huvo en ſu tiempo vn Terremoto gran-

Strab. Geograph. lib. 2. c.9. Fulgonius lib. 1. c. 12. Ariſtot. 2. Meth. & eo relat. Ana Imadro, & Anaxagor. cauſas quærit Amian. Marcellin. lib.17. cap.7. fol.118. Maiol. Dier. Canic. tom.1 colloq.14. Lancellot. in Hoggidi Diſc.43. Auctor. relat. Solorçan. de Iur. Ind. lib.1. cap.7. num.58. & ſeqq. plura congeſſit. Gaſpar Paragallo de Cauſa Terremot. ex Gaſendo, Kircher. Pontan. & alijs multis AA. edit. 1679. 4. Ioan. Spondan. in Comm. Iliad. Homer. lib.2. fol.319. Cœl. Rhodig. Var Lect. lib.13. c. 27. Sturmius in diſput. de Terremot. quem refert Joach. Kuhn ad Ælianum, lib. 4. cap. 17. fol. 288. Seneca , Torreblanca, Villarroel , Solorçan. relat. D. Egid. Caſtejon in Alphab. Iur. verb. Terremotus, fol. 501. tom. 2. Arnob. contra Gentes, lib. 1. Aſiæ Terremot. meminit Antonin. Pius in Epiſt. ad Pop. Aſiæ, quæ eſt apud S. Iuſtin. in Apol. pro Chriſtian. fol. 100. Ferreras in Synoſi Hiſt. Hiſp. ad Ann. 579. n. 13. fol. 233. Georg. Agricol. lib. 1. & 2. de Ortu, & Cauſ. Subter. Nicephor. Gregor. Hiſt. Rom. lib. 6. fol. 141. & lib. 9. fol. 324. Quiñones in Aureo opere el Monte Veſuvio, aora la Montaña de Soma, f. 51. & 52. ſeptem ſpecies Terrem. enumerans. Laurent. Surius in Com. Rer. geſtar. ab Ann. 1500. de Inuſitato Vlipon. Terremotu agit Athan. Kircher. Mund. Subterr. lib. 4. cap. 10. ſect. 2. conſ. 2. in enarration. D. Antonin. tit. 15. cap. 2. §. 5. alia refert Coquæus in dict. lib. 4. cap. 2. Civitat. Dei, fol. 253. & 254. Torquem. lib. 14. cap. 35. tom. 2. plura apud Theod. Zuinger. in Theatr. Vitæ Human. lib. 2. tom. 5. fol. 232. & lib. 4 tom. 5. fol. 2489. & ſub Titul. Regiones Vrbes Terremotu hauſtæ. Carol. Joſ. Imbonatus inChronic. Tragico, p. 1. fol. 13. de alijs meminit Ioan. Henricus Alſted. in Theſ. Chronologiæ, cap. 32. In Mirabil. Dei fol. 301. 303. & alibi. Laurentius Pignor. Symbolicar. epiſt. 36. fol. 133. & ſeqq. Ac ferè omnes memor. Fr. Philippus à Seſna in Vniverſal. Tractat. de omnibus Terremotib. Mund. editus Italicè, in 4. Ann. 1652.

Cu-

Cuius Augm. ſcribere connatus videtur (neſcimus , an perfecerit.) Ioan. Ciampin. Narrationem Philoſophic. & Hiſtoric. de Terremot. ab Anno 6. ante Chriſtum , cum Chronol. Deſcript. de qua meminit ad Calcem Synopſis Hiſtoricæ de Sacris Ædificijs à Conſtant. Magn. conſtructis. Plin. lib. 2. cap. 84. Suetonius in Tiber. cap.48.

Diodor. lib. 37.

Oroſ. lib. 7. cap. 4. Tacitus Annal. lib. 2. cap. 47. & lib. 14. cap. 27. & ibi Lipſius. Dion. lib. 57.

Euſebius in Chron. Solorçan. dict. lib. 1. de Iur. Indiar. cap. 4. num.16. & ſeqq. Auctor. relat. cap.7. n.47. Phlego apud Baronium, tom.1. Ann.34. n.128. In Thracia 11. Civitates corruiſſe aſſerit Auctor Libror. de Mirabil. lib. Sacr. Script. falſo Auguſt. ad ſcriptor. ex Thallo , vt videtur Euſebius , & nomine expreſſo Africanus in Chronic. Origenes verò in ſola Iudæa , & ſequitur Maldonat. in Comm. in D. Matth. cap.17. de Signis Mortis Chriſt. fol. 687. contrarium tamen indicat Tertulian. in Apologetic. & tamen eum Mundi caſum relatum in Archivis veſtris habetis : quod de Romanis publicis Actis intelligit Polo in Synopſi Sacræ Scripturæ, in dict. cap. 27. D. Matth. v.45. col.679. tom. 4. V. M. Maria de Agreda, Miſtica Ciudad de Dios , lib. 6. num. 1390. fol. 918. I fue tan inſolita, i nueva la alteracion de todo lo viſible , i elementar , que ſe ſintiò en todo el Orbe.

Tacitus lib.14.

Euſebius in Chron.

Origin. tom. 28. In Ioan.

Euſtathio , & Ioan. Malali relat. Fabric. ſup. Biblioth. Lat. fol. 257. tom. 2.

Dioſc. in Traiano. Baronius tom. 2. Anno 111. num. 2. & ſeqq. pag. 36. & 37. Julius Capitolin. in Antonin. Baron. dict. tom. 2. Ann.154. n.4. fol.95. Lamprid. in Alex. S. Cyprian. epiſt. 75. Cuius meminit Rhodiginius Var. Lect. lib. 13. cap.2.

Capitolin. in Gordian. Baron. ad Ann. 243. num.2. fol.289.

Baron. ad Ann. 263. tom. 19. fol. 428. ex

grandiſimo , con que ſe cauſaron grandes ruinas.

En tiempo de Trajano, Emperador , que fue en el Año del Señor de 111. huvo en Antioquia vn tan grande Terremoto , que causò grandes ruinas , el qual fue caſtigo de Dios , juntamente con otros horrendos prodigios , que Diodoro cuenta : los quales , ſi el Lector quiſiere vèr, lea la Segunda Parte , ò Volumen de Ceſar Baronio.

Año del Señor de 154. ſiendo Emperador Antonino Pio, huvo vn Terremoto , con que ſe arruinaron algunos Pueblos de Rodas , i de Aſia.

Año del Señor de 228. ſiendo Emperador Alexandro , huvo en Roma vn grande Terremoto. Y en eſte miſmo tiempo huvo en Oriente otro Terremoto, con que ſe aſolaron algunas Ciudades, ſegun Lampridio.

Año del Señor de 243. ſiendo Emperador Gordiano, huvo vn Terremoto tan grande, que perecieron algunas Ciudades, i Pueblos.

Año del Señor de 263. ſiendo Emperador Galieno, entre otras coſas prodigioſas , que ſucedieron eſte Año , huvo vn Terremoto, con que ſe hundieron muchos Edificios , juntamente con los que en ellos moraban. Roma ſe moviò, i Libia lo proprio : huvo tan grandes bocas en la Tierra, que en los Socabones, i Foſos de ella ſe hallaba Agua ſalada , i debiò de ſer, porque la Mar inundò , i bañò muchas Ciudades.

En tiempo de S. Gregorio Niceno , huvo en el Ponto vn Terremoto grandiſimo , el qual deſtruiò vna Ciudad, llamada Neoceſarea, i arruinò los Edificios de ella , ſolo quedò la Caſa de S. Gregorio Taumaturgo. Se precipitò al Mar caſi toda la Isla de Rodas: Duraço fue arraſada, i Roma temblò tres Dias , padeciendo el peligro que experimentaron doce Ciudades en Campania , ò Tierra de Labor, como dice Sigonio ; i en el Año ſiguiente ſe caiò con otro Terremoto gran parte de Conſtantinopla ; i Honorio afirma , que derribò muchas Ciudades en Oriente.

Año del Señor de 340. ſiendo Emperadòr Conſtantino, huvo en las Partes de Oriente vn horrible, i eſpantoſo Terremoto , el qual aſolò muchas Ciudades ; i huvo otros prodigios , que cuenta Ceſar Baronio.

El Año de 358. ſiendo Emperadores Conſtancio , i Juliano, deſtruiò muchos Pueblos , i derribò algunos Montes en Macedonia , Aſia , i el Ponto , otro horrendo Terremoto , que deſcrive Amiano Marcelino , i ſus doloroſos eſtragos , ſe aumentaron en Nicomedia , ſobreviniendo otro en el Año de 362. que acabò con las ruinas de ella , que perdonò el primero.

Año de el Señor de 365. ſiendo Emperador Valentiniano , huvo vn grande Terremoto , i efuſion de la Mar , en que ſe perdieron muchas Ciudades , i Pueblos de Sicilia , i de muchas Islas , i pasò la Mar ſu termino, bañando la Coſta en tanta manera , que los Navios ſe hicieron pedaços en los Montes , i ſe vieron deſpues muchas eſpecies de Peſcados pegadas en la lama de la Tierra, à los quales echò fuera la Mar.

Año del Señor de 368. ſiendo Emperador el miſmo Valentiniano , ſegun Socrates , huvo en la parte Oriental de Aſia grandiſimos Terremotos, con que quedò aſolada la Ciudad de Nicea en Bitinia ; i vn poco deſpues ſe deſtruieron , i aſolaron muchas partes de la Ciudad de Berma, con otro Terremoto.

Año del Señor de 394. ſiendo Emperador Teodoſio , fueron deſtruidas muchas Regiones , con vn grandiſimo Terremoto , que huvo por la muerte del ſobredicho Emperador Clementiſimo.

Año del Señor de 446. ſiendo Emperador Teodoſio Valentiniano, ſe arruinaron con otro Terremoto muchas Ciudades, i los Muros de la Ciudad Auguſta, ò Conſtantinopla, recien acabados de hacer, con cinquenta i ſiete Torres , [i derribò muchos Edificios grandioſos en

Trebellio. in Galieno. Theodo. Lect. Coll. lib.2. Baron. ad Ann. Chriſt. 261. num. 15. fol. 442. tom.2. Carol. Sigon. lib. 5. Imper. Occid. Eutrop. lib. 2. Honor. in Chronic.

Baron. tom. 3. Ann. 340. pag. 381. ex D. Hieron. S. Ephrem, Socrates , Sozom. Cedreno , & S. Gregor. Nacianzen.

Amian. Marcell. Hiſt. lib. 17. num. 7. fol. 116. & ſeqq. & ex eo Baron. ad Ann. 362. num.330. fol.86.

Amian. lib.26. in fin. cap. 14. fol. 399. D. Hieron. in Chronic. ad hunc Ann. & de Reb. Geſtis. S. Hilarionis, & alijs Baronius ad Ann. 365. n.40. f 40 Sigonius lib.7. Imp. Occid. Theod. Zuing. Theatr. Vit. Hum. tom. 3. lib. 2. fol. 632.

D. Hieron. Marcellin. & alijs Theod. Zuinger. Theatr. Vit. Hum. lib. 2. vol. 3. fol. 33. Socrates lib.4. cap.10. & meminit S. Gregor. Nacianc. Orat. in Laud. Ceſarij. Baron. ad Ann. 368. num. 6. tom. 3.

Marcellin. in Chronic. Nicephor. lib.14. cap. 16. Maiol. Dier. Can. tom. 1. Dialog. 14. fol. 2.1. Baronius Ann. 394. n. 22. & 23. fol. 510.

Ex Marcellin. & Nicephor. Baronius ad Ann. 446. num.5.

 Ale-

Alexandria, Bitinia, Antioquia, en ambas Frigias, en el Helesponto, i otras partes de Oriente, i Occidente, cuios estragos refiere Baronio. Y aunque no tan grandes, fueron mas espantosos los del gran Terremoto de Syria, que sucediò en el segundo Año de Constantino Copronimo, pues no solamente se arruinaron algunas Ciudades en èl, pero otras bolaron enteras seis Millas, quedando mudadas de sitio, i sin daño; i afirman muchos que lo vieron, que por espacio de media Legua se abriò la Tierra en Mesopotamia, i brotò mucha Tierra blanca arenisca, i con ella vn Animal horrendo, que pronosticò en distintas voces de Hombre los estragos que faltaban que padecer à aquellas Provincias, como refieren Paulo Diacono, Sigeberto, Cedreno, i otros.] Todos estos Terremotos, que aqui he referido, sucedieron por persecuciones de los Christianos, ò por muerte de algun Emperador, ò Principe, ò Santo, como dicen Origenes, i otros: que aun en esto quiso Dios honrar à sus Siervos, haciendo que la Tierra, i otras Criaturas insensibles, mostrasen de su parte sentimiento, en compañia de los Christianos, i Catolicos, que tambien le hacian por la muerte de algun Santo, dada con tiranìa, i crueldad de los Tiranos: como lo hicieron las mismas Criaturas en la Muerte de Christo Nuestro Señor, aiudando en esto à la Virgen Sacratisima Maria, i à las Marias Cleophè, Salomè, i demàs Mugeres devotas, i pias, i à los Apostoles, i Discipulos del Señor, i Gente pia, i compasiva que se hallaron en aquel transito, i espectaculo: [ni es menos milagroso el gran Terremoto en la Sagrada Resurrecion, para que hasta los Enemigos de su Redemptor predicasen su gloria.]

Aunque parezca fuera de proposito el haver referido tantos Terremotos, no entiendo que lo serà, si bien se mira, como con ellos se han arruinado muchas Provincias, i Ciudades, para que de aqui saquemos, que pudo haver tan grande Terremoto en la Isla Atlantica, que se hundiesen las Ciudades, que en ella havia, i esto por la mucha Agua, que en las aberturas, i socabones de la Tierra entraria del Mar: el qual, por su inundacion, i por el crecimiento de los Rios, que en èl entraron furiosos, aiudò su parte para que con las Aguas del Cielo, que en vn Dia, i vna Noche caieron, se anegase, i hundiese tambien la Isla.

Leanse con atencion los Diluvios, Inundaciones, Anegaciones, i Terremotos, que he referido, i se verà, como nuestra Isla Atlantica se pudo hundir, con el que refiere Platon del que huvo de vna Noche, i vn Dia, i con el Terremoto causado de lo que arriba dixe, i que no se desapareciò, por estar encantada, como dice el P. Acosta: el qual, para probar su intento, dice algunas cosas, que quien las leiere, como èl con tanta eloquencia las escrive, se persuadirà à que todo lo que refiere Platon de la Isla, es fabula, i mentira; pero veanse sus raçones, i las soluciones que Yo he dadò, i se echarà de vèr, como ni èl tiene tanta raçon como parece, ni tampoco es inconsideracion disputar de cosas que tienen algun fundamento, i que no son cuentos que se contaron por pasatiempo, como dice el sobredicho Padre, ni tampoco se dixeron puramente, para significar en pintura la prosperidad de vna Ciudad: [ni como se ha dicho, por delinear el Diluvio, haciendo Platon à la Atlantida simbolo de el Mundo, como dice Bisciola, i sospecha Burneto,] sino para significar lo que realmente pasò, como lo refiere Platon, cuia autoridad, en este caso, es fundamento de nuestra Opinion: la qual, con las Aguas que en ella derramò el P. Acosta con lo que escriviò, quedò tan à punto de anegarse, que sino la huvieramos remediado, sacando, i vaciando mucha de esta Agua, ià estuviera en el profundo. Y si estos reparos, i pertrechos no bastaren, ni pudieremos agotar el Agua, para que no se anegue: no se espante nadie, que al fin es Opinion, para cuio fundamento no podemos dar cosa firme, i cierta, sino solo vn barrunto, asomo, i aparencia de verdad: ni tampoco nos pida el Lector gollorias en golfo, i abismo tan grande, à do se anegò la Isla Atlantica.

Paul. D'ac. Rer. Rom. lib. 22. Sigebertus ad Ann. 753. Cedreno, & alijs relat. Theodor. Zuloger. in Theatr. Vitæ Human. lib. 2. tom. 3. fol. 632. alij cassus apud Paragall. dict. loc. fol. 135.

Origin. in Iosu. t. 28. S. Cyprian. Ep. 75. Baron. dict. Ann. 171. n. 3. in fin. & Ann. 254. num. 4. & Ann. 288. num. 1. & ad Ann. 243. num. 7. & alijs plurib. loc. tom. 2. & ad Ann. 403. n. 30. vbi de Terremotu ob exilium D. Ioan. Chrysostom. & ad Ann. 431. in obitum D. Paulin. num. 294. tom. 5.

Matth. cap. 28. v. 3. & ecce Terremotus factus est Magnus. S. Ioan. Chrisostom. in Matth. homil. 90. Euthim. Theophil. & alijs Maldonad. in dict. cap. fol. 703.

Kircher. dict. cap. 12.

Acosta lib. 1. Histor. Indian. cap. 22.

Bisciola Horar. succ. dict. lib. 10. cap. 13. in princip. Thom. Burnet. Tellu is Theor. Sacr. lib. 1. cap. 6. fol. 53.

Acosta vbi supr.

CAP. XIII. *De la quarta objeccion contra esta Opinion.*

LA quarta duda, i objeccion es contra lo que dice Cricias en Platon, que nueve mil Años antes que se escriviese la Historia, que havemos referido de la Isla, sucediò la Guerra entre los Atenienses, i los Reies de la Isla Atlantica. Y antes de esto, en el Timeo dijo, que despues de esta Guerra huvo vn Terremoto, i Diluvio, con que se anegò la Isla; lo qual parece gran disparate, pues aun desde que Dios criò el Mundo, hasta este nuestro tiempo no han pasado tantos Años, [i se confirma, porque segun Diodoro Siculo, Uranio, Rei antiquisimo de los Atlantides, señalò el Año Solar, los Meses, i las Horas; i parece que los Egypcios tenian la misma cuenta, porque Eudoxo Gnidio llevò à los Griegos la raçon del Año Solar de Egypto, adonde havia ido con Chrisipo, i escriviò Efemerides, segun Laercio, i Estrabon, i manifiesta Herodoto haver tenido el Año Griego 354, ò 355. Dias: de que se infiere, que los Años de los Egypcios eran poco mas, ò menos que los de aora.]

A esto respondo, que (como enseñan Autores graves) huvo entre los Antiguos grande diversidad en el Año, del qual vsaron diferentemente vnos de otros. Los Egypcios vsaron muchas maneras de Años, vnos de quatro Meses, despues de à dos, i no pocas veces de à tres, i algunas de à vno. Los de Arcadia hacian su Año de solos tres Meses. Los de Caria, i los Acarnanes lo vsaban de seis; i los Iberos de quatro. Los Italianos Lavinios tenian su Año de trece Meses, que cada Mes contenia veinte i ocho Dias, i asi era de trecientos i sesenta i quatro Dias, pareciendoles que el Sol se movia en otro tanto tiempo; i que la Luna cumplia su Mes peragratorio en casi veinte i ocho Dias. Los Romanos, [segun Morestelo, Tuffino, i otros,] en sus principios, antes de la fundacion de Roma, i que tuviesen este nombre, no se sabe què Años vsasen, hasta que Romulo les diò el Año de diez Meses. Numa Pompilio le añadiò despues dos Meses, que por todos fueron doce, i tenia trecientos i cinquenta i quatro, ò trecientos i cinquenta i cinco Dias; como le vsaron otras muchas Gentes, hasta que despues Julio Cesar le hiço de 365. i vn quarto, que son seis horas, i de èl le recibieron las demàs Naciones. Tambien los Caldeos fueron varios en el contar el Año; porque como dice Xenophonte, en la antiguedad de las Ciencias vsaron del Año Menstrual, ò Lunar, que es de vn Mes: i en las demàs cosas del Año Solar, que es de trecientos i sesenta i cinco Dias, i seis horas. Digo, pues, que aquellos nueve mil Años, que pone Platon, son Menstruales, i Lunares, i no Solares; porque asi como llamamos Año Solar al tiempo que el Sol gasta en dar buelta à todo el Mundo, con el movimiento natural, de Poniente à Oriente: asi llamamos Año Lunar al tiempo que la Luna gasta en hacer su curso, i movimiento natural de Poniente à Oriente: de manera, que nueve mil Años Lunares seran setecientos i cinquenta Años, algunos Dias menos. Esta cuenta de Año Lunar, dice Xenophonte, que la aprendieron los Griegos de los Egypcios; i asi Platon, como Griego, acomodandose à la costumbre, que en su tiempo havia, vsò de Años Lunares, i asi se compadece bien lo que dice Platon, [i aun es conforme al vso de los Indios de contar por Lunas, i tener los Años Lunares.]

* * * * * * *

CAP.

Plat. in Atlantic. & in Timeo, Kircher. in Oedipo, tom. 1. & in Mundo Sucterr. lib. 2. cap. 12. vers. A que hac.

Diodor. lib. 3. Bibl.

Gulalmus lib. 5. de Kalenda. cap. 3. 4. & 5.

Comm. Lucan. in lib. 10. Farsal. vers. 187.

Diog. Laert. de Vitis Philosoph. Strab. Geogl. lio. 10. & 14.

Herodotus lib. 1. Macrob. lib. 1. cap. 13. Solin. cap. 3. Censorin. de Die Nat. cap. 18. Sempil. Mathematic. Disciplin. lib. 12. cap. 6. in fine.

Infr. cap. 24. §. 1.

Xenoph. in Æquivoc. Annianus ibidem. Zamora lib. 2. Report. cap. 21. Torquem. lib. 3. cap. 2. tom. 1. ex Platon.

Hugo Sempil. dict. lib. 12. cap. 6. & per tot. lib. de Variis Kalend.

Petrus Morestell. in Philomuf. S. de Triplici Anno Romanorum, Mensibus; eorumque partio. de que die Civil. & Diversi. Dier. Petr. Tuffin. de Veter. Romanor. Anno Seculari, & Iacob. Pinonat. in Carmin. de Ann. Roman. i Donis. Petavius Ration. Tempor. p. 2. lib. 1. cap. 1. Grotius, & alij in Comm. Lucani, fol. 217. Torquem. lib. 10. cap. 36. & 37. tom. 2. Selden. de Iur. Natur. secund. disciplin. Hebraor. lib. 3. cap. 18. fol. 411. Cardan. de Sapientia, lib. 2. fol. 510. emendatione Anni memorabilis ab Cæsar. tom. 1.

Sempil. dict. lib. 12. cap. 4. & 6.

Xenoph. in Æquivoc. Gar. Hist. lib. 2. cap. 22. & 23. tom. 1.

Marsil. Ficin. in Tim. cap. 5. novem Annorum millia ab Eudoxo mille Mensium computantur.

Sempil. dict. lib. 12. cap. 1.

Xenoph. in Æquivoc. Volaterran. in Philolog. lib. 18. col. 645.

Garcilas. dict. cap. 22. & 23. tom. 1.

CAP. XIV. De la quinta, i sexta duda contra esta Opinion.

LO quinto que se duda es, acerca de lo que dice Platon, que se hundiò, i anegò aquella Isla, i perecieron todos los Moradores de ella. Porque siendo asi, como pudo ir el Linage de los Indios, de la Isla Atlantica à la Tierra que de ellos està poblada?

La respuesta de esta duda es facil: porque quando decimos que fueron de aquella Isla à poblar las de Barlovento, i la Tierra-firme de America, se ha de entender, que fue antes que se anegase.

La sexta objeccion es, que pues la Isla que se anegò estaba en el Mar que havemos dicho arriba, le huviera quedado à este Mar el nombre que tenia la misma Isla, ò otro derivado de èl.

Plat. vbi supr. Solorç. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 8. num. 25. & seqq. vbi de Origine nominis, & cap. 4. n. 34.

A esta duda digo, que antiguamente se llamaba aquel Mar Atlantico, i asi le llamaron Platon, i otros muchisimos Autores, sino que algunos, considerando que es buena parte del Mar Occeano, le llaman asi, tomando la parte por el todo, por la figura Gramatical *sinechdoque*, como solemos llamar España à qualquiera parte, Provincia, ò Ciudad de ella: i no haviendo en ella mas de vn Reino llamado Castilla, llaman en las Indias à toda España, Castilla; i asi es Lenguage mui vsado en aquellas Partes decir: *Dios me lleve à Castilla, quiero ir à Castilla à vivir, ò emplear: nuevas han venido de Castilla, &c.* Asi, pues, digo, que llaman algunos Occeano al Mar, de que vamos tratando, [segun el vulgar vso de hablar, que suele preferirse à la de propriedad de las palabras:] aunque otros, por hablar con propriedad, i por darle nombre que propriamente le quadre, como à braço, i pedaço de Mar distinto de los demàs del Occeano, le llaman Atlantico, con nombre derivado del que tenia la Isla, que en èl se hundiò: ò como dice Platon, de Atlante, Rei de toda la Isla. Otros le llaman Mar del Norte, porque en èl los Pilotos, i Marineros se goviernan por el Norte, à diferencia del Mar del Sur, que ai dentro de las Indias, el qual tambien es Occeano, pues el vno, i el otro se juntan, i comunican en el Estrecho de Magallanes. Tambien llaman al Mar, que ai desde el Estrecho de Gibraltar, i S. Lucar, à las Islas de Canaria, Golfo de las Ieguas, ò porque en èl se anegò algun Navio, que las llevaba à las Indias, ò porque tomada la metafora de las que son cerriles, i por domar, tira coces con las bravas, i furiosas olas, que alli con poco viento se levantan, por no tener en esta parte mas de trecientas Leguas de espacio para quebrarlas. Al Mar que ai desde las Islas de Canaria à Cartagena, i Tierra-firme de America, llaman Golfo de las Damas, porque es tan apacible, i se và por èl de de ordinario tan viento en popa, que pueden navegar por èl Damas, i Mugeres, que de poco temen, i se espantan, [que parece el de que hablò Avieno, como queda dicho.]

Quintil. Iust. Or. lib. 8. cap. 6. ex Papias, Math. Martin in Lexico Phil. h. v.

Leg. Cum Antiquitas, vbi Glos. verb. Esse relictum, Cod. de vsufruct. ex Varrone, & Aulo Cellio Cothmanus Resp. 43. n. 58. Juan Ant. Mangil. de Imput. in leg. quæst. 58. num. 15. & 16. Herman Pistor lib. 1. quæst. 1?. num. 14. Ioan. Fider. Smid. conf. Argentor. 18. n. 5. v. 1. Soccin. in Reg. 536. vers. Octavo fallit. Andrès Schefer. lib. 1. quæst. 24. num. 8. & seqq. Hieron. Scburff. c. 7. n. 4. cent. 1. Oldrad. cons. 125. num. 7. & c. 168. n. 5. & si repugn. videatur Bartol. in Rubr. de Fund. Instr. num. 7. & Engelhart de Vestigal. lib. 4. fol. 34. Tabor in Add. ad Barbos. lib. 3. cap. 45. late Geper. in Cynosur. legal. cap. 23.

Plat. in Atlantic.

Hortensius ad Lucan. lib. 5. vers. 598. Solorçan. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 8. num. 15. 23. 25. & 26.

Herrera Descripc. de Indias, cap. 8. fol. 13.

Ruff. Fest. Avien. de Oris Maritim. relat. supr. lib. 1. cap. 3. §. 6. fol. 28.

CAP. XV. De la septima, i octava dudas contra esta Opinion.

LA septima duda, i objeccion es, que si lo que refiere Platon de la Isla Atlantica, i del Diluvio con que se anegò, fuera verdad, huviera mencion de ello en otros Autores: antes vemos, que los que tratan de España, ni hacen mencion de esta Isla, ni tampoco de aquel Diluvio.

A esto respondo lo primero, que ià lo dijo Platon, cuia autoridad, sino basta para que sea verdadero, menos bastarà de otros: porque aunque para la verdad de lo que se dice en vna Historia, importa mucho que aia muchos que lo refieran, i afirmen; pero à las veces vno vale mas que muchos. Lo segundo digo, que (como arriba dixe) Proclo (segun

Numerus authoritati cedit cap. Ecclesia 57. de elect. Add. & Barbos. lib. 12. cap. 32. axiom. 6.

Supr. cap. 9. §. 4. h. t.

Marsil. argument. in Critiam.

Fungerus in Æthim. Trilin. verb. Atlas. fol. 99.

Cœlius Rhodigin. lib. 17. cap. 18.

Ortelius in Th. Geogr.

Plin. lib. 2. cap. 90. Arnobius lib. 1. advers. Gent.

gun Marsilio) alega ciertas Historias de los de Etiopia, que hiço vno llamado Marcelo, el qual refiere lo mismo que Platon. Amiano, Poeta, de quien ai mencion en Celio Rodiginio, hace memoria de la Isla Atlantica, el qual escrive (segun afirma Ortelio) ser maior que el Orbe de Europa. Tambien hacen mencion de ella Plinio, i Arnobio. Tertuliano dice, hace mencion Platon de vna Tierra maior que Asia, i Africa, la qual se anegò en el Mar Atlantico. Y en el Libro de Palio, la llama *Æon*: [aunque Teodoro Marcilio dice, que este nombre procediò de la palabra *etiam*, i Salmasio, que en su lugar le suplia *cum*, en su M. S. pero es mucho error de el Amanuense, el qual es mas facil, que ignorando la voz *Æon*, la supliese como la entendia, ò no atendiese à lo que trasladaba; por lo qual retienen esta palabra Pellicer, Burneto, i otros ià referidos.] Ortelio dice, que piensa ser esta Isla la misma, que descrive Plutarco debajo de nombre de grande Tierra-firme. Gerardo Mercator (à quien alaba, i engrandece Ortelio por grande Geografo) i otros, quieren, segun el mismo Ortelio, que sea esta Isla la America, quarta Parte del Mundo.

Theodor. Marcil. in not. ad Tertul. de Pallio, fol. 44.

Claud. Salm. in eod. loc. Tert. fol. 103.

Pellicer Appar. lib. 2. num. 8.

Tertullan. Apologet. cap. 40. idem lib. de Pallio. Pellicer dict. lib. 2. num. 8. Ortel. vbi supr. Funger. vbi supr. Plutarch. de Facie in Orbe Lunæ. Ortelius vbi supr. Solorçan. dict. cap. 4. num. 15. Petr. Mexia, Amiano Marcelino, & aliis Malolo Dier. Canic. tom. 1. Dialog 19. fol. 251. Horn. de Orig. Amer. lib. 2. cap. 6. in fin.

Pero contra esto ai vna replica. En el Mar donde se anegò la Isla Atlantica, estàn oi Dia la que llaman de la Madera, las Islas de los Açores, i las de Canaria: luego serà falso lo que dice Platon del Diluvio con que se anegò la Isla.

Respondo, que [estas Islas, i otras esparcidas por el Occeano, son testigos que acreditan el Terremoto de la Atlantica, pues como Rocas, que no pudieron arrancar los embates de los vientos, i la penetracion del Agua, se conservaron contra la furia del Mar, lo qual se califica con los Volcanes de los Açores, i otros que refiere Quiñones, que parece imposible, que de tan corto terreno aborten cantidad tan excesiva de piedras, fuego, i ceniças, lo que da à entender que en sus cercanias aun existen à pedaços los cimientos de la Atlantica sumergida. Demàs, que] quando vna cosa es inmensa, i grande, nunca se hace caso de algunas de sus partes, i mas quando son pequeñas, i de poco momento, respeto del todo. Y asi siempre que tratamos de ella, i la atribuimos alguna cosa, viamos de ella como de todo, i este es comun modo de hablar, de lo qual tenemos exemplo en lo que dirè. Acontece, que està la maior parte de la Gente de la Ciudad en vna Fiesta, que se hace de Toros, ò Juegos de Cañas, i decimos todo el Pueblo, ò toda la Gente de la Ciudad estuvo en las Fiestas, siendo verdad, que muchos no se hallaron en ellas, sino que como fueron los menos, no se hace caso de ellos. Este tambien es modo de hablar, i Lenguage de los Filosofos, i Juristas, los quales denominan el Sugeto de la maior parte de la qualidad, ò accidente que en èl ai; à vno llaman blanco, porque tiene casi todo el cuerpo, o casi la maior parte de èl, blanco: i asi al Etiope, porque aunque tiene los ojos, i dientes blancos, lo demàs de su cuerpo es negro, le llaman, i denominan negro. Lo mismo hacen acerca de las quatro calidades primeras, calor, frialdad, sequedad, i humedad, como parece en los Elementos: que el que tiene de vna calidad mas que de otra, se denomina tal de aquella qualidad. Asi, pues, digo en nuestro caso, que haviendose anegado la maior parte de la Isla Atlantica, se puede decir mui bien, que se anegò absolutamente toda, aunque quedasen algunos pedaços de ella, que no se anegaron, que son las Islas sobredichas, i algunas otras, que tambien debieron de quedar, i se anegaron despues, como son aquellas, que con palabras de Florian Docampo referimos en la tercera duda de esta Opinion: que en Diluvios no es cosa nueva quedar Islas, i Isletas, como vemos que sucedio en el Diluvio general, i en otros que ha havido en el Mundo. [sin que para esto sea necesaria la disolucion de la Tierra, que con poco fundamento procura defender Burneto.] Y cierto es cosa que

Kircher. dict. lib. 2. cap. 12. vers. Ex quibus.

Quiñones in dict. Tract. Monte Vesubio, fol. 38.

Leg. 37. §. 1. de evict. leg. 1. Cod. si adv. vend. Husan. de Prop. Homin. cap. 7. n. 19. Baldus in cap. Cum adeo, de rescript. n. 3. Cravet. cons. 182. n. 14. Leo. Dec. Valentin. 113. num. 10. Ovid. de Amicis de Iur. Emph. q. 7. n. 1. Surd. cons. 112. num. 26. Thesc. conc. 239. Lit. M. Sprenger. de Modico tempore, cap. 1. num. 21. & cap. 5. num. 1. & 9.

Leg. Cum diversis 4. ff. de rel. & sumpt. funer. cap. Quod in dubiis 3. x. de consec. Eccles. Iason cons. 64. lib. 3. & in leg. Imperialem, ff. de feud. num. 3. Harm. Pistor Q. Q. leg. 63. lib. 2. num. 58. Victor de Causa exemp. Imperii, conclus. 30. Sebastian Sapia ad dict. leg. Imper. num. 5. Vvehner. Obs. Pract. fol. 247. Quirin. Cubach. Brocardic. 16. cap. 20. Vultei. cons. 18. num. 44. v. 3. Sixtin. cons. Marp. 10. n. 13. v. 1.

Cicer. in Bruto.

Kircher. dict. lib. 2. cap. 12. fol. 80.

Florian Docampo lib. 1. Hist. Hisp. cap. 4. 35. & 40.

Supr. cap. 11. in fin. h. Lib.

Burnet. vbi supr fol. 52. ita Vrbes, & Regiones absorptas sæpe legimus, & pro modo quo fuerant, vel penitus erant submersæ vel parte aliqua prominebant Aquis. Idem cap. 8. fol. 81.

que admira, vèr la multitud de las Islas grandes, i pequeñas, que ai en el Mar Occeano, i particularmente en el Mar que llaman del Sur: veinte Leguas de Panamà ai las que llaman de las Perlas, las quales son muchas, aunque pequeñas, i mui juntas entre si. Pues què dirèmos de las que llaman Malucos, cerca de la China, à las quales, por ser tantas, que dicen parece que hacen calles en la Mar, llaman Archipielago; [i los Annales de los Chinos afirman eran Continente de Malaca, que se llevò el Occeano.]

Kircher. dict. cap. 12. vers. Idem verisimile &, & ita Hesperides Africæ, & Cycladas in Ægeo.

Burnet. dict. cap. 8. fol. 80. vers. Neque ideo.

La octava duda es, que dado caso sea verdad lo que dice Platon de la Isla Atlantica, como no pasaron à ella los Romanos, ò otras Naciones, que en diversos tiempos ocuparon à España, i de alli à las Indias, pues de aquesto no hacen mencion las Historias Romanas, i de España?

A esto se responde, que en ese tiempo, ò estaba la Isla iâ anegada, ò havia impedimento para pasar adelante, porque aun duraba la maleça del Mar, por la mucha lama, i arrecifes; que en ella havian quedado, segun Platon; i por esta causa, ni fueron à la Isla, ni tampoco à las Indias las Naciones, i Gentes sobredichas: aunque como despues se verà, ai Opiniones que pasaron de España, i de otras Partes de Europa los primeros Pobladores de las Indias.

Arist. lib. 2. Meteor. cap. 1.

Ex Plat. in Tim. & ita Paragall. in dict. Ragionament. de Trimuoti. fol. 132.

CAP. XVI. De la vltima duda contra esta Opinion.

LA vltima objeccion es, que haviendo ido à poblar el Linage de los Indios à aquella Tierra, del nuevo Orbe desde la Isla Atlantica, necesariamente havian de tener sus Costumbres: i iâ que no todas, à lo menos algunas, en que conviniesen, i fuesen conformes vnos con otros.

A esta duda se responde, que leiendo con atencion las Leies, i Costumbres, que refiere Platon de los moradores de la Isla Atlantica, saquè algunas, semejantes à las que tenian los Indios en tiempo de su Gentilidad, i particularmente los del Perù, de quien (como otras veces he dicho) tengo mas noticia, por haver tenido mas comunicacion, i trato con ellos, que con los demàs de otros Reinos.

Plat. in Atlant. Ab omnes, posterique. ipsorum multa ibi secula habitarunt multis per Mare Insulis aliis dominantes, &c. semper. que rex antiquior Regnum primogenito relinquebat, quod Imperium multa per secula conservarunt.

Quanto à lo primero, era costumbre de aquellos Reinos de aquella Isla, que por muerte del Rei le sucediese en el Reino su primogenito, i legitimo Hijo.

Garcilas. lib. 3. cap. 9. & 10. tom. 1.

Esta costumbre guardaban los Reies del Perù; porque aunque el Rei de aquel Reino tenia muchas Mugeres, que eran como Concubinas, i de ellas muchos Hijos; pero el Hijo primogenito, havido de la Muger legitima, que llamaban Piviquarme, era el heredero del Reino, i sucesor de su Padre. Por esta causa en el Perù se tuvo por Rei legitimo, i Señor natural de aquel Reino à Huascar Inga, i por tirano à Atahualpa Inga, porque aquel era legitimo, i este bastardo.

Idem lib. 9. cap. 32. & seqq. tom. 1. & lib. 2. cap. 32. tom. 2.

Lo segundo, era costumbre de los de aquella Isla, tener en comunidad, i en deposito en cada Ciudad los necesario para los moradores de ella.

Esta costumbre guardaron los Indios del Perù, sin faltar vn punto; porque en cada Ciudad havia Deposito de Maiz, i de otras cosas de comer, i de Ropa para vestir, i lo mismo havia en cierta distancia del camino donde estaban los Alojamientos de los Soldados, que llaman Tambos, i aora sirven de Ventas.

Garcilas. lib. 5. cap. 8. & 9.

Lo tercero, vsaban mucho los de la Isla, del Laton, i fuera del Oro lo estimaban en mas que los otros Metales.

Plat. in Atlant. apud eos excepto Auro pretiosissimum.

Esta costumbre tenian los Indios, [especialmente en la Española, i se alegraban mucho con èl, llamandole Turey, que significa Cielo, como cosa mui excelente, segun dice Herrera, i] particularmente los del Perù, los quales, aunque tenian Plata, i otros Metales en abundancia, con todo eso vsaban siempre del Cobre, asi para sus Armas, como para Instrumentos de cortar, i labrar. Yo ex-

Herrera Dec. 1. lib. 2. cap. 16. & vide supr. 1. cap. 3. 4. 6. in fin.

Garcilas. lib. 5. cap. 14. tom. 1.

Plat. In Atlant.

experimentè esto vna vez, que mandè en vn Pueblo juntar de este Cobre para vna Campana, i me traxeron muchisimas Hachuelas, de que ellos vsaban para cortar cosa recia, i otras Hachas, Armas, è Instrumentos belicos de mil maneras. Y con tener (como dixe arriba) mucha Plata, i Hierro, no se aprovechaban de ello tanto como del Cobre, especialmente para lo sobredicho. Y asi no se halla que labrasen las Piedras de los Edificios que huvo (i aun ai algunos aora en el Perú) con Hierro, antes con Cobre. Y cierto es cosa que admira, i espanta vèr la labor de aquellas Piedras, i quan ajustadas, i bien asentadas estàn; i lo que mas espanta, que esto sea sin mezcla alguna. Yo examinè esto con cuidado, à lo menos la labor de las Piedras; i hallè que no vsaban de mas Instrumentos; que aquellas Hachuelas, i quando mucho, de vnas Piedras mui solidas, i recias, que ai en aquel Reino, i aun en el de Nueva-España: i en el vno, i en el otro vsaban, en lugar de Cuchillos, de estas Piedras mui agudas, que para el primer filo no hacen falta las Navajas, i oi Dia las vsan. Y de estas Piedras à manera de Hachuelas, i otras de valor, i estima, que tenian esa forma, como son de hijada, i de riñones Yo las he visto, i tenido en mis manos. Y bien cerca de la Habana, haviendonos entrado con dos Fragatas, en que veniamos de Nueva-España, en vna Caleta, ò Puerto pequeño, para librarnos de la furia del viento, i Mar alborotado, saltamos en Tierra, en la qual vno de los que venian en mi compañia, hallò vna Hachuela de las que digo de Piedra verde, i decian algunos que era Rajo. Pero dejado eso por disparate, i contra Filosofia, ella servia para labrar Piedras, como las demàs de Cobre.

Herrera Descripc. cap. 10. fol. 21. & Dec. 3. lib. 3. cap. 9. & Dec. 5. cap. 13. lib. 3.

Garcilas. lib. 2. cap. 14. tom. 1.

Ex Acosta lib. 6. cap. 14. Garcilas. lib. 7. cap. 27. tom. 1.

Torquem. tom. 2. lib. 13. cap. 34. fol. 489. & lib. 13. cap. 1. tom. 3.

Garcilas. lib. 1. cap. 22. tom. 1.

Herrera Dec. 1. lib. 10. cap. 5. & Dec. 2. lib. 3. cap. 10.

Lo quarto, era costumbre de los de aquella Isla tener dentro del Alcaçar la Casa Real, i enmedio el Templo de Neptuno, i Cliton su Muger: i este Templo estaba cercado con vna cinta, ò faja de Oro de dos pies i medio, que eso quiere decir *ambitu Aureo*, de que vsa Platon, ò à lo menos Marsilio, su Interprete.

Los Reies del Perú tenian junto à la Casa Real, el Templo del Sol, à quien ellos tenian por Dios, i este Templo estaba cercado de vna cinta de Oro, que como faja lo ceñia, como se viò en el Templo del Sol, que tenian en el Cuzco, que aora es Capilla Maior del Convento de nuestro P. Santo Domingo de aquella Ciudad.

Garcilas. lib. 3. cap. 20. 21. & 22. tom. 1.

Idem dict. cap. 22.

Lo quinto, tenian en aquel Templo de la Isla Estatuas de Oro de sus Dioses, i tambien havia en èl otras Estatuas de Personas particulares. Fuera del Templo havia Imagines de Oro de las Mugeres de los Reies, i de los Descendientes de la Casa Real, i Reies de aquella Isla. Havia tambien Imagines grandes, i dones, que à los Dioses havian presentado los Reies, i Personas Particulares, asi de aquella Ciudad, como de otras, que estaban sujetas à su Imperio.

En el Perù vsaron nombrar ciertas Estatuas, ò Piedras en su nombre, para que en vida, i en muerte se les hiciese la misma veneracion que à los Reies, à quien representaban: i cada Linage, que llaman Ayllu, tenia sus Idolos, ò Estatuas de sus Ingas, i Reies. De estos Idolos huvo gran suma en el Cuzco, i en su Comarca; pero particularmente en el Templo del Sol, que havia en esta Ciudad, estaban las Estatuas de todos los Ingas.

Idem dict. cap. 22. & 24. lib. 3. tom. 1.

Et lib. 7. cap. 9. tom. 2.

Lo sexto, los que vivian en los Llanos tenian este orden, acerca del numero de los que eran vtiles para la Guerra, que cada parte de la Gente de esta Region elegia vn Capitan. Pero los que vivian en Montes, i Sierras, i otros Lugares, tenian tambien esta costumbre: aunque aqui el numero de los Soldados era infinito, i no determinado como el de los Llanos. Todos estos Soldados estaban repartidos en sus Regiones, i Provincias, tantas quantas eran los Capitanes.

Una costumbre mui semejante à esta (de que à otro proposito hici-